Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	**ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS**	CÓDIGO: AP-CT-F-01-06
		VERSIÓN: 6
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 1 DE 2
		FECHA: 22/05/2020

FECHA DE SOLICITUD D/M/A	13/10/2022	**FECHA DE RECIBIDO D/M/A**	

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	FERNANDO IVAN MORALES MARTINEZ	
PROCESO:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - DIRECTORA ADMINISTRATIVA	
CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO:	almacengeneral@subrednorte.gov.co Celular 3506583722	
NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO PERFIL O CARGO	MARTHA ISABEL DOZA BOLIVAR - Líder de Almacén General	**PAA (x) PROYECTO ( )**

OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DE LAS UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

JUSTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

La subred integrada de servicios de salud es una empresa social del estado creada como una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa mediante el acuerdo 641 de 2016, que tiene por objeto prestar servicios de salud integrales y de calidad en todos los niveles de complejidad a la población objeto de las localidades de chapinero, Usaquén, Engativá, suba, barrios unidos y demás que demanden los servicios de salud, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población, quienes, a través de un régimen de contratación de derecho privado, hace que con mayor agilidad pueda dar cumplimiento a la satisfacción de las necesidades de toda una población bajo el postulado de hacer una efectiva y eficiente garantía al derecho a la salud y saneamiento ambiental, poniendo de plano en forma clara la primacía de la vida humana sobre cualquier formalidad normativa.

De otra parte, tenemos que la organización mundial de la salud establece que alcanzar el grado máximo de salud es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano, y que por consiguiente los estados deben crear las condiciones, instituciones y políticas que le permitan a toda la población acceder a este derecho, es así como en Colombia dentro del texto de la constitución política señala en el "artículo 49, la atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del estado, se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud, corresponde al estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad, también, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. así mismo, establecer las competencias de la nación, las entidades territoriales y los particulares, y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley. los servicios de salud se organizarán en forma descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad, la ley señalará los términos en los cuales la atención básica para todos los habitantes será gratuita y obligatoria, toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad".

En aras de garantizar el normal funcionamiento de la Subred, la dirección administrativa que es el área encargada de velar por que los servicios asistenciales cuenten con los insumos necesarios para la correcta prestación del servicio de salud en las diferentes unidades de la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E., debe adelantar procedimiento tendiente a satisfacer la necesidad existente.

De otra parte tenemos que los dispositivos médicos se requieren para garantizar la prestación de servicios de salud integrales y de calidad en los tratamientos de todos los pacientes de todos los servicios asistenciales, en cumplimiento de la Misión de la Subred Integrada de Salud Norte E.S.E. expuesta en la Plataforma Estrategica 2021-2024 en el acuerdo 40 del 9 de diciembre de 2020.

Actualmente, la entidad cuenta con stock de estos insumos, sin embargo por su alta y constante demanda, es necesario adelantar un proceso de contratación que permita brindar continuidad en la adquisicion de estos elmentos, motivo por el cual se llevo a cabo estudio de mercado N°232-2022 del 1 de septiembre de 2022 a traves de la plataforma SECOP II, en donde entre 37 oferentes ofertaron el 87% de los items publicados.

Por lo anterior y en virtud de lo contemplado en el Acuerdo No. 024 de 2017 “por medio del cual la junta directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. modifica los acuerdos números 03 y 23 de 2016 que adopta el estatuto de contratación de la Subred Norte E.S.E.” y en concordancia con la Resolución No. 1200 de 2017 “por el cual se adopta el manual de contratación”, numeral 9.2.1, la subred norte recurre al mecanismo de “invitación a cotizar”, como quiera que la cuantía no supera el 0.3% del presupuesto aprobado por el confis distrital para la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., para contratar el suministro de dispositivos medicos para la atención de pacientes de las unidades de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

ITEM	CODIGO SERVINTE	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO CONSUMO MENSUAL	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN	P.A.A.
1	Sin código	DISPOSITIVO PARA CRICOTIROIDOTOMIA PERCUTANEA (CATETER SET DE EMERGENCIAS CRICOTIROIDOTOMIA)	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X

2	MQ0039	AGUJA BLOQUEO NERVIOSO 22X50MM	A DEMANDA	UNIDAD	94	N/A	N/A	X
3	MQ0069	AGUJA PARA ANESTESIA 26 G X 3 1/2	A DEMANDA	UNIDAD	119	N/A	N/A	X
4	MQ1667	AGUJA PARA BLOQUEO DE NERVIO 20 – 21 G X 120MM VISIBLES ECOGRAFICAMENTE	A DEMANDA	UNIDAD	4	N/A	N/A	X
5	MQ0072	AGUJA PARA BLOQUEO DE NERVIO 21 G X 90-110MM	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
6	Sin código	AGUJA PARA BLOQUEO DE NERVIO NO. 22G X 80MM USO CON NEUROESTIMULADOR	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
7	Sin código	AGUJA PARA BLOQUEO DE NERVIO NO. 24G X 25MM USO CON NEUROESTIMULADOR	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
8	MQ3976	BALON DE ANESTESIA 1 LT	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
9	MQ3971	BALON ANESTESIA 2LT	A DEMANDA	UNIDAD	31	N/A	N/A	X
10	MQ2500	CAL SODADA PARA ANESTESIA KILO	A DEMANDA	KILO	7	N/A	N/A	X
11	MQ0219	CAL SODADA PARA ANESTESIA CANECA POR 30 HASTA 40 LIBRAS	A DEMANDA	CANECA	3	N/A	N/A	X
12	Sin código	CATETER MULTIPROPOSITO 12 FR	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
13	Sin código	CATETER MULTIPROPOSITO RECUBRIMINETO HIDROFILO, SISTEMA DE BOQUEO CON DESPLIEGUE, POLIURETANO. 10FR X 25 CM	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
14	Sin código	CATETER MULTIPROPOSITO RECUBRIMINETO HIDROFILO, SISTEMA DE BOQUEO CON DESPLIEGUE, POLIURETANO. 8 FR X 25 CM	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
15	MQ3380	CATETER MULTIPROPOSITO RECUBRIMINETO HIDROFILO, SISTEMA DE BOQUEO CON DESPLIEGUE, POLIURETANO.14 FR X 25 CM	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
16	Sin código	CIRCUITO DE ANESTESIA ADULTO DE 1,5 METROS O MAS DE LONGITUD CON RESERVORIO	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
17	MQ0382	CIRCUITO DE ANESTESIA PEDIATRICO C/B	A DEMANDA	UNIDAD	74	N/A	N/A	X
18	MQ1969	KIT DE ANESTESIA PERIDURAL AGUJA 16G (AGUJA, JERINGA Y CATETER)	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
19	MQ0735	KIT PARA ANESTESIA PERIDURAL Nº 18G (AGUJA, JERINGA Y CATETER)	A DEMANDA	KIT	23	N/A	N/A	X
20	MQ0885	MASCARA ANESTESIA TRANSPARENTE No. 0 NEONATAL	A DEMANDA	UNIDAD	4	N/A	N/A	X
21	MQ0883	MASCARA ANESTESIA TRANSPARENTE No. 1 NEONATAL	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
22	MQ1523	MASCARA ANESTESIA TRANSPARENTE No. 2 INFANTE	A DEMANDA	UNIDAD	20	N/A	N/A	X
23	Sin código	CLINICAL SINGLE USE EARTIPS No. 10 MM VERDE	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
24	Sin código	CLINICAL SINGLE USE EARTIPS No. 11 MM AMARILLO	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
25	Sin código	CLINICAL SINGLE USE EARTIPS No. 12 MM ROJO	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
26	Sin código	CLINICAL SINGLE USE EARTIPS No. 13 MM AZUL	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
27	Sin código	CLINICAL SINGLE USE EARTIPS No. 14 MM VERDE	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
28	Sin código	CLINICAL SINGLE USE EARTIPS No. 8 MM ROJA	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
29	Sin código	CLINICAL SINGLE USE EARTIPS No. 9 MM AZUL	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
30	Sin código	ANILLOS EN O DE REPUESTO PARA TROCARES MARCA WOLF REFERENCIA 8923,951 BOLSA	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X

31	MQ0208	BRAZALETE 1 VIA NEONATAL NO. 2 DESECHABLE	A DEMANDA	UNIDAD	10	N/A	N/A	X
32	Sin código	BRAZALETE 2 VIAS NEONATAL Nº 6 REUSABLE	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
33	MQ2175	BRAZALETE 2 VIAS NEONATAL NO. 1 DESECHABLE	A DEMANDA	UNIDAD	5	N/A	N/A	X
34	MQ2176	BRAZALETE 2 VIAS NEONATAL NO. 2 DESECHABLE	A DEMANDA	UNIDAD	5	N/A	N/A	X
35	MQ2177	BRAZALETE 2 VIAS NEONATAL NO. 3 DESECHABLE	A DEMANDA	UNIDAD	6	N/A	N/A	X
36	MQ2178	BRAZALETE 2 VIAS NEONATAL NO. 4 DESECHABLE	A DEMANDA	UNIDAD	8	N/A	N/A	X
37	MQ2485	BRAZALETE 2 VIAS NEONATAL NO. 5 DESECHABLE	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
38	MQ1914	CABLE BIPOLAR PARA RESECTOSCOPIO WOLF REF. 80-287	A DEMANDA	Unidad	1	N/A	N/A	X
39	MQ2260	CABLE MONOPOLAR PARA ELECTRODOS DE LAPAROSCOPIA CONEXION PARA UNIDAD ELECTRO QUIRURGICA REUSABLE	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
40	MQ3381	CAUCHOS DE REPUESTO PARA TROCARES DE 10 MM -11MM PAQUETE X 5	A DEMANDA	UNIDAD	1	TAPONES DE ESTANQUEIDAD PARA TROCARES 10-11 MM COMPATIBLES CON MARCA WOLF	N/A	X
41	MQ3382	CAUCHOS DE REPUESTO PARA TROCARES DE 5 A 5,5 MM PAQUETE X 5	A DEMANDA	UNIDAD	1	TAPONES DE ESTANQUEIDAD PARA TROCARES 5-6 MM COMPATIBLES CON MARCA WOLF	N/A	X
42	Sin código	CAUCHOS PARA CESTAS DE LENTES DE LAPAROSCOPIA MARCA WOLF BOLSA	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
43	Sin código	CONECTOR DE TITANIO DUO	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
44	MQ3522	CONECTOR EXPANDIBLE DOBLE	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
45	Sin código	ELECTRODO PARA MARCAPASO TRANSVENOSO 5 FR	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
46	Sin código	ELECTRODO PARA MARCAPASO TRANSVENOSO 5.0 FR	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
47	MQ2125	ELECTRODO PARA MARCAPASO TRANSVENOSO 6 FR	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
48	MQ0482	ELECTRODO PARA MARCAPASO TRANSVENOSO 6.0 FR	A DEMANDA	UNIDAD	3	N/A	N/A	X
49	Sin código	ELECTRODOS MULTIFUNCION PARA DEA ADULTO	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
50	Sin código	ELECTRODOS MULTIFUNCION PARA DEA ADULTO DESFIBRILADOR CU MEDICAL; M2Q	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
51	Sin código	ELECTRODOS MULTIFUNCION PARA DEA ADULTO DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO BENEHEART D1	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
52	Sin código	ELECTRODOS MULTIFUNCION PARA DEA PEDIATRICO	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
53	Sin código	ELECTRODOS MULTIFUNCION PARA DEA PEDIATRICO DESFIBRILADOR CU MEDICAL; M2Q	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
54	Sin código	ELECTRODOS MULTIFUNCION PARA DEA PEDIATRICO DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO BENEHEART D1	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
55	Sin código	ELECTRODOS MULTIFUNCION PARA DESFIBRILADOR ADULTO	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
56	MQ2822	ELECTRODOS MULTIFUNCION PARA DESFIBRILADOR ADULTO DESFIBRILADOR ZOLL- MSERIES	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
57	Sin código	ELECTRODOS MULTIFUNCION PARA DESFIBRILADOR ADULTO DESFIBRILADOR GENERAL ELECTRIC ; RESPONDER 2000	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X

58	Sin código	ELECTRODOS MULTIFUNCION PARA DESFIBRILADOR ADULTO DESFIBRILADOR METRAX ; M290	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
59	Sin código	ELECTRODOS MULTIFUNCION PARA DESFIBRILADOR ADULTO DESFIBRILADOR SHILLER; DEFIGARD 3002IH ; DEFIGARD 5000	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
60	Sin código	ELECTRODOS MULTIFUNCION PARA DESFIBRILADOR PEDIATRICO 97690XD PRIMEDIC	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
61	Sin código	ELECTRODOS MULTIFUNCION PARA DESFIBRILADOR PEDIATRICO DESFIBRILADOR SHILLER; DEFIGARD 3002IH ; DEFIGARD 5000	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
62	MQ3512	ELECTRODOS MULTIFUNCION PARA DESFIBRILADOR PEDIATRICO MR61D1 MINDRAY	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
63	Sin código	ELECTRODOS MULTIFUNCION PARA DESFIBRILADOR ADULTO DESFIBRILADOR BENEHEART D3	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
64	Sin código	ELECTRODOS MULTIFUNCION PARA DESFIBRILADOR ADULTO DESFIBRILADOR PRIMEDIC ; XD110	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
65	MQ2823	ELECTRODOS MULTIFUNCION PARA DESFIBRILADOR PEDIATRICO DESFIBRILADOR ZOLL ; MSERIES	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
66	Sin código	ELECTRODOS MULTIFUNCION PARA DEA ADULTO DESFIBRILADOR SHILLER; FRED EASY	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
67	MQ1557	ELECTRODOS MULTIFUNCION PARA DEA PEDIATRICO DESFIBRILADOR SHILLER; FRED EASY	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
68	MQ2120	FIBRA DE LASER 550 PM REUTILIZABLE	A DEMANDA	Unidad	1	N/A	N/A	X
69	MQ1787	FIBRA LASER REUTILIZABLE HASTA 10 USOS DE Ø 200-272 REF: 87501200 - 87501272	A DEMANDA	Unidad	1	N/A	N/A	X
70	Sin código	FIBRA MOXY	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
71	MQ2821	INSERTO SE SENSOR DE FLUJO NEONATAL VN500 REF: 8410179	A DEMANDA	UNIDAD	3	N/A	N/A	X
72	MQ3012	PLACA ELECTROBISTURI NEONATAL 7512	A DEMANDA	UNIDAD	14	N/A	N/A	X
73	MQ1037	PLACA ELECTROBISTURI PEDIATRICA E7510	A DEMANDA	UNIDAD	48	N/A	N/A	X
74	MQ3266	SENSOR DE FLUJO NEONATAL VN 300 DRAGER REF ISO8411130	A DEMANDA	UNIDAD	3	N/A	N/A	X
75	MQ2802	SENSOR DE PULSIOXIMETRIA NEONATAL DESECHABLE	A DEMANDA	UNIDAD	30	N/A	N/A	X
76	Sin código	SENSORES PARA MONITOREO BISPECTRAL BILATERAL	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
77	MQ0731	SET CALENTAMIENTO DE FLUIDOS / SANGRE (EQUIPO PARA CONECTAR)	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
78	MQ2168	TRAMPA DE CAPNOGRAFIA PARA MONITOR MULTIPARAMETRO	A DEMANDA	UNIDAD	3	COMPATIBLE CON MONITOR MULTIPARAMETRO: MINDRAY: BENEVIEW (NUEVAS VERSIONES), MEC 2000, T5, PELON PM9000, SPACELABS Y UMEC 12	N/A	X
79	MQ2639	TRANSDUCTOR DE PRESION INVASIVA DESECHABLE – DOBLE	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
80	MQ0754	TRANSDUCTOR DE PRESION UNA SOLA VIA	A DEMANDA	UNIDAD	98	N/A	N/A	X

81	Sin código	ADAPTADOR PARA LIMPIEZA DE ASPIRACION MAJ-222	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
82	Sin código	ADAPTADORES PIEZA EN T UNIVERSAL PARA TRAQUEOSTOMIA	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
83	Sin código	AGUJA ANGIOGRAFICA CON ALETA	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
84	MQ2863	AGUJA BIOPSIA MEDULA OSEA 11GX4 REFBMNJ1104TL	A DEMANDA	UNIDAD	5	N/A	N/A	X
85	MQ0082	AGUJA DE BIOPSIA # 16 G*15 A 16 cm SEMIAUTOMATICA	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
86	MQ3497	AGUJA DE BIOPSIA # 18 G*10 cm SEMIAUTOMATICA	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
87	MQ0085	AGUJA DE BIOPSIA # 18 G*15 A 16 cm SEMIAUTOMATICA	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
88	Sin código	AGUJA DE ESCLEROTERAPIA REF: M0018351	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
89	MQ2862	AGUJA PARA ASPIRACION DE MEDULA OSEA 16G X 1MM	A DEMANDA	UNIDAD	5	N/A	N/A	X
90	Sin código	AGUJA PARA BIOPSIA 14G X 13 CM. DESECHABLE.	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
91	MQ1201	AGUJA PARA BIOPSIA 16 G X 100 MM AGUJA PARA BIOPSIA DE TEJIDOS BLANDOS SEMIAUTOMATICA (PROSTATA, HIGADO, RIÑON Y OTROS TEJIDOS DE TUMORES BLANDOS)	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
92	Sin código	AGUJA PARA BIOPSIA SEMIAUTOMATICA 18G X 20 MM	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
93	Sin código	BOQUILLA DESCHABLE MAJ 1632	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
94	MQ3535	CANULA TRAQUEOSTOMIA No. 9 CON BALON FENESTRADA	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
95	MQ0264	CANULA 7.0 TRAQUEOSTOMIA CON BALON FENESTRADA	A DEMANDA	UNDAD	2	N/A	N/A	X
96	Sin código	CANULA 9.0 PARA TRAQUEOSTOMIA CON BALON FENESTRADA	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
97	Sin código	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA 2.5 SIN BALON TERMOSENSIBLE QUE PERMITA MAYOR ADAPTACION	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
98	Sin código	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA 3 SIN BALON TERMOSENSIBLE QUE PERMITA MAYOR ADAPTACION	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
99	Sin código	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA 3.5 SIN BALON TERMOSENSIBLE QUE PERMITA MAYOR ADAPTACION	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
100	Sin código	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA 4.5 SIN BALON TERMOSENSIBLE QUE PERMITA MAYOR ADAPTACION	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
101	Sin código	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA 5 FENESTRADA	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
102	MQ2105	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA MINI PEDIATRICA S/B No. 5.0	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
103	MQ2769	CANULA TRAQUEOSTOMIA 8 EXTRA LARGA	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
104	MQ0029	CATETER MOUNT 22*15 MM * 15 CM	A DEMANDA	UNIDAD	7	N/A	N/A	X
105	Sin código	CATETER SET DE CATETERIZACION ARTERIAL NO.20 G X 8 CM	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
106	Sin código	CATETER SET DE CATETERIZACION ARTERIAL NO.22 G X 8 CM	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
107	Sin código	CEPILLO PARA LIMPIEZA DE CAMISAS LAPAROSCOPIA	A DEMANDA	KIT	1	N/A	N/A	X
108	MQ0378	CINTA UMBILICAL	A DEMANDA	UNIDAD	13	N/A	N/A	X
109	MQ0844	CLIP PARA LIGADURA EN TITANIO TAMAÑO MEDIANO/GRANDE LT300	A DEMANDA	UNIDAD	18	N/A	N/A	X

110	MQ0399	CLIPS HEMO LOK MORADO (CIERRE DE VASOS DE 5-13CM)	A DEMANDA	UNIDAD	34	N/A	N/A	X
111	MQ3367	DREN REDONDO DE 19 FR PARA CAVIDAD ABDOMINAL (1/4" EN SILICONA COMPATIBLE CON EL CODIGO MQ1254)	A DEMANDA	UNIDAD	12	N/A	N/A	X
112	MQ1799	ELECTRODO DE CORTE MONOPOLAR REDONDO ASA 24FR 12/30	A DEMANDA	Unidad	2	N/A	N/A	X
113	MQ0483	ELECTRODO MARCAPASO TRANSITORIO BIPOLAR SIN BALON NO 5	A DEMANDA	UNIDAD	2	N/A	N/A	X
114	MQ3061	ELECTRODO MULTIFUSIONAL PEDIATRICO (PALETAS DESECHABLES) D1 D3. D6 MINDRAY	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
115	MQ2992	ESPUMA ABSORBIBLE HEMOSTATICA STANDARD (7-8 CM X 5 CM X 1CM)	A DEMANDA	UNIDAD	41	N/A	N/A	X
116	Sin código	FCSLWBE21 GRAPADORA CIRCULAR DESECHABLE CON GRAPA DE 21MM, DOBLE SISTEMA DE SEGURIDAD	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
117	Sin código	FCSME24 GRAPADORA CIRCULAR DESECHABLE CON TILT TOP Y GRAPA DE 24MM, DOBLE SISTEMA DE SEGURIDAD	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
118	Sin código	FCSME26 GRAPADORA CIRCULAR DESECHABLE CON TILT TOP Y GRAPA DE 26MM, DOBLE SISTEMA DE SEGURIDAD	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
119	Sin código	GEL SOLIDIFICANTE O ABSORBENTE E INACTIVADOR PARA MANEJO DE DERRAMES DE FLUIDOS BIOLOGICOS X 200-250 GRAMOS	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
120	Sin código	KIT DE CEPILLOS PARA LIMPIEZA DE INSERTOS DE LAPAROSCOPIA REFERENCIA 241035BBG	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
121	MQ0333	KIT DE INTRODUCCION PERCUTANEA CON VALVULA HEMOSTATICA #6.0 FR. 10 CMS LONGITUD	A DEMANDA	UNIDAD	2	N/A	N/A	X
122	MQ2374	KIT DE INTRODUCCION PERCUTANEA CON VALVULA HEMOSTATICA #7.0 FR. 10 CMS LONGITUD	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
123	Sin código	KIT DE LUBRICANTE PARA SET DE LAPAROSCOPIA COMPATIBLE CON MARCA WOLF Y STORZ	A DEMANDA	KIT	1	N/A	N/A	X
124	MQ0756	KIT DE TRAQUEOSTOMIA 8.0 NO FENESTRADO CON BALON	A DEMANDA	UNIDAD	4	N/A	N/A	X
125	MQ0755	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTANEO 7.0	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
126	MQ0701	KIT INTRODUCTOR PERCUTANEO 8.5 FR PARA SWAN GANZ C/VALVULA HEMOSTATICA Y FUNDA PROTECTORA.	A DEMANDA	UNIDAD	2	N/A	N/A	X
127	Sin código	LIGA CLIP DE TITANIO TAMAÑO CORTO CON RANURAS TRANSVERSALES Y LATERALES CARRIL POR 6 CLIPS	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
128	Sin código	LIGA CLIP DE TITANIO TAMAÑO LARGO CON RANURAS TRANSVERSALES Y LATERALES CARRIL POR 6 CLIPS	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
129	MQ0398	LIGACLIP PARA LIGADURA EN POLIMERO NO ABSORBIBLE TAMAÑO ML (CIERRE DE VASOS DE 3-10 CM) CARTUCHO POR 6 UNIDADES	A DEMANDA	UNIDAD	2	N/A	N/A	X

130	MQ2860	LIGACLIP PARA LIGADURA EN POLIMERO NO ABSORBIBLE TAMAÑO XL (CIERRE DE VASOS DE7-16CM CARTUCHO POR 6 UNIDADES (HEM-O-LOCK)	A DEMANDA	UNIDAD	12	N/A	N/A	X
131	Sin código	LIGADOR DE VARICES ESOFAGICAS 7 BOX	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
132	Sin código	MALLA ANATOMICA PREFORMADA PARA HERNIORAFIA LAPAROSCOPICA 7.9 CM X 13.4 CM (+/-)	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
133	Sin código	MALLA DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD PESO DE 95 G, MICROPOROSA PORO DE 0,75 X0.75 A 0,8 MM NO ABSORBIBLE 30 X 30CM	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
134	Sin código	MALLA DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD PESO DE 95 GR, MICROPOROSA PORO DE 0,75 X 0.75 A 0,8 MM NO ABSORBIBLE 15 X 15CM	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
135	MQ0856	MALLA DE POLIPROPILENO PARA LA REPARACION DE LA PARED ABDOMINAL 30CM X 30CM	A DEMANDA	UNIDAD	2	N/A	N/A	X
136	Sin código	MALLA DE POLIPROPILENO PARA SACROCOLPOPEXIA (TODAS LAS MEDIDAS)	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
137	MQ2866	MALLA HEMOSTATICA DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA O NO REGENERADA 7,5 CM X 5CM	A DEMANDA	UNIDAD	3	N/A	N/A	X
138	MQ3979	MALLA QUIRURGICA PARA REPARACION DE HERNIA VENTRAL 18 A 20 X 30 A 35CM	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
139	MQ2421	MALLA SEPARADORA DE TEJIDOS DE POLIPROPILENO. DE 15 X 15 CM CUADRADA	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
140	MQ3188	MALLA SIN RECUBRIMIENTO EN LA PARED ANTERIOR CON BARRERA DE HIDROGEL 30.5 X 35.6 (+/-)	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
141	Sin código	MALLA SIN RECUBRIMIENTO EN LA PARED ANTERIOR CON BARRERA DE HIDROGEL 17,8X22,9CM (+/-)	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
142	Sin código	MALLA SIN RECUBRIMIENTO EN LA PARED ANTERIOR CON BARRERA DE HIDROGEL 10X13 PULGADAS 25,4CM33CM (+/-)	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
143	Sin código	MALLA SIN RECUBRIMIENTO EN LA PARED ANTERIOR CON BARRERA DE HIDROGEL 15,2X25,4CM (+/-)	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
144	Sin código	PARCHE BIOLOGICO XENOSURE DE PERI CARDIO BOVIMO DE 0,8 X 8CMS	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
145	Sin código	PARCHE BIOLOGICO XENOSURE DE PERI CARDIO BOVIMO DE 2 X 9CMS	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
146	Sin código	PIEZA DE BIPSIO MANDIBULA COCODRILO FB-15C-1	A DEMANDA	UNIDAD	1	DEBER SER COMPATIBLES CON LA MARCA OLYMPUS	N/A	X
147	MQ1254	RESERVORIO PARA DREN DE SILICONA REDONDO ACANALADO CON LINEA RADIOPACA 19FR CON CAPACIDAD DE 450 a 500ML	A DEMANDA	UNIDAD	9	N/A	N/A	X
148	MQ2553	SET PARA NEUMOTORAX SENCILLO 8 FR X 16 CM	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
149	MQ0577	SISTEMA DE DRENAJE PARA HERIDAS CON ACCESORIOS 1/4 LIBRE DE LATEX	A DEMANDA	UNIDAD	11	N/A	N/A	X
150	MQ0578	SISTEMA DE DRENAJE PARA HERIDAS CON ACCESORIOS 1/8 LIBRE DE LATEX	A DEMANDA	UNIDAD	12	N/A	N/A	X
151	Sin código	SISTEMA DE DRENAJE PARA HERIDAS CON ACCESORIOS 3/16	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X

152	MQ2318	SISTEMA DE DRENAJE TORACICO PEDIATRICO	A DEMANDA	UNIDAD	37	N/A	N/A	X
153	Sin código	SOLIDIFICADOR DE LIQUIDOS CON ACCION DESINFECTANTE CON PEROXIDO DE HIDROGENO AL 10% PARA GELIFICAR E INACTIVAR FLUIDOS	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
154	Sin código	SONDA DE ALIMENTACION PUNTA TUNGSTENO 10 FR	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
155	MQ1911	SONDA DE ALIMENTACION PUNTA TUNGSTENO 8 FR	A DEMANDA	UNIDAD	2	N/A	N/A	X
156	MQ1268	SONDA NASOENTERAL C/PUNTA DE TUNGSTENO N. 8	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
157	MQ1633	SONDA NASOGASTRICA 12 FR CON PTA TUSTEGNO CON PUERTO Y ESTILETE	A DEMANDA	UNIDAD	3	N/A	N/A	X
158	Sin código	SONDA NASOGASTRICA S/PUNTA DE TUNGSTENO EN POLIURETANO N. 8	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
159	MQ1936	SONDA NASOGASTRICA SIN PUNTA DE TUNGSTENO EN POLIURETANO N. 12 FR	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
160	Sin código	SONDA NUTRICION ENTERAL 10 FR TUNGSTENO	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
161	MQ1441	SONDA DE GASTROSTOMIA DE CAMBIO O QUIRURGICA CON BALON 18 F	A DEMANDA	UNIDAD	2	N/A	N/A	X
162	MQ1286	SONDA DE GASTROSTOMIA DE CAMBIO O QUIRURGICA CON BALON 20 F	A DEMANDA	UNIDAD	2	N/A	N/A	X
163	MQ1854	SONDA DE GASTROSTOMIA DE CAMBIO O QUIRURGICA CON BALON 22 F	A DEMANDA	UNIDAD	7	N/A	N/A	X
164	MQ1910	SONDA DE GASTROSTOMIA DE CAMBIO O QUIRURGICA CON BALON 24 F	A DEMANDA	UNIDAD	6	N/A	N/A	X
165	Sin código	SSAB-60D GRAPADORA LINEAL CORTANTE 60MM, ALTURA DE LA GRAPA DE 4.8MM.	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
166	Sin código	SSAB-60N GRAPADORA LINEAL CORTANTE 60MM, ALTURA DE LA GRAPA DE 3.8MM.	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
167	Sin código	SSAB-80D GRAPADORA LINEAL CORTANTE 80MM, ALTURA DE LA GRAPA DE 4.8MM.	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
168	Sin código	SSAB-80N GRAPADORA LINEAL CORTANTE 80MM, ALTURA DE LA GRAPA DE 3.8MM	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
169	MQ1386	TUBO DE TORAX Nº 10	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
170	MQ3540	TUBO DE DRENAJE TORAXICO 18 FR	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
171	MQ1374	TUBO DE DRENAJE TORAXICO 20 FR	A DEMANDA	UNIDAD	3	N/A	N/A	X
172	MQ1383	TUBO DE DRENAJE TORAXICO 38 FR	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
173	MQ1395	TUBO EN T DE LATEX 20 FR	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
174	MQ3532	TUBO EN T DE LATEX 8 FR	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
175	MQ3403	SET TUBO EN T DE MONTGOMERY ADULTO DE 12MM EXTRALARGO D BOSTON*42012R	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
176	Sin código	TUBO EN T N.10 EN LATEX	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
177	MQ1771	TUBO SUCCION PVC TRANSPARENTE X 3 METROS ESTERIL UNIDAD	A DEMANDA	UNIDAD	108	N/A	N/A	X
178	Sin código	TUBO DE SUCCION DE SILICONADO PARA SUCCIONADOR ROLLO X15 MT	A DEMANDA	ROLLO	1	N/A	N/A	X
179	MQ1438	TUBO X GASTROSTOMIA 12 FR PARA REEMPLZAO CON 2 PUERTOS	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
180	MQ1440	TUBO X GASTROSTOMIA 16FR PARA REEMPLAZO CON 2 PUERTOS	A DEMANDA	UNIDAD	2	N/A	N/A	X
181	MQ1287	TUBOS DE ALIMENTACION ENTERAL POR GASTROSTOMIA 14FR BALON DESDE 3 HASTA 10 ML	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X

182	Sin código	TUBOS DE ALIMENTACION ENTERAL POR GASTROSTOMIA 16FR BALON DESDE 3 HASTA 10 ML	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
183	Sin código	TUBOS DE ALIMENTACION ENTERAL POR GASTROSTOMIA 22FR BALON DESDE 3 HASTA 10 ML	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
184	Sin código	TUBOS DE ALIMENTACION ENTERAL POR GASTROSTOMIA 24FR BALON DESDE 3 HASTA 10 ML	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
185	Sin código	VALVULA DE ASPIRACION DESECHABLE MAJ - 209	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
186	Sin código	VALVULA DE BIOPSIA, DE UN SOLO USO MAJ-210	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
187	Sin código	VALVULA DE SUCCION SEMIDESCARTABLE MAJ 207	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
188	MQ2719	VALVULA FENESTRADA DE FONACION XA CANULA DE TRAQUEOSTROMIA(T-650-TO)	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
189	MQ3047	VALVULAS FONATORIAS CON PUERTO DE OXIGENO	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
190	Sin código	VALVULOTOMO EXPANDIBLE 1.5 MM.	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
191	MQ0315	CATETER EMBOLECTOMIA FOGARTY # 3 FR* 80 cm UNIDAD LUMEN SIN LATEX	A DEMANDA	UNIDAD	4	N/A	N/A	X
192	MQ3500	CATETER EMBOLECTOMIA FOGARTY # 6 FR* 80 cm UNIDAD LUMEN SIN LATEX	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
193	MQ3521	CATETER EMBOLECTOMIA FOGARTY # 7FR* 80 cm UNIDAD LUMEN SIN LATEX	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
194	MQ2028	CATETER EMBOLECTOMIA FOGARTY # 3 FR* 40 cm UNIDAD LUMEN SIN LATEX	A DEMANDA	UNIDAD	2	N/A	N/A	X
195	MQ0316	CATETER FOGARTY 4.0 EMBOLECTOMIA 80CM	A DEMANDA	UNIDAD	2	N/A	N/A	X
196	MQ0317	CATETER FOGARTY N. 5.0 FR EMBOLECTOMIA 40CM	A DEMANDA	UNIDAD	2	N/A	N/A	X
197	MQ0604	FLEBOEXTRACTOR DESECHABLE ESTERIL CON GUAYA EN NYLON RADIOPACO	A DEMANDA	UNIDAD	4	N/A	N/A	X
198	Sin código	PROTESIS 12MMX6MMX40 A 60CM VASCULAR BIFURCADA	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
199	Sin código	PROTESIS VASCULAR BIFURCADA 22 MM X 11 MM LONG 40 HASTA 60 CM	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
200	Sin código	PROTESIS VASCULAR EN DACRON CALIBRE 18 MM LONG 25 HASTA 30 CM RECTA	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
201	Sin código	PROTESIS VASCULAR EN DACRON CALIBRE 18 MM LONGITUD 30 - 40 CM RECTA	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
202	MQ1104	PROTESIS VASCULAR EN DACRON CALIBRE 18*9 MM LONGITUD 40-60 CM BIFURCADO	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
203	Sin código	PROTESIS VASCULAR EN DACRON CALIBRE 20 MM LONG 25 HASTA 30 CM RECTA	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
204	Sin código	PROTESIS VASCULAR EN DACRON CALIBRE 20 MM LONGITUD 30 - 40 CM RECTA	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
205	Sin código	PROTESIS VASCULAR EN DACRON CALIBRE 22 MM ION 25-30 CM RECTA	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
206	Sin código	PROTESIS VASCULAR EN DRACON BIFURCADA 20 MM X 10 MM LONG 40 A 60 CM	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
207	MQ2709	PROTESIS VASCULAR EN P.T.F.E CALIBRE 6 MM LON 30 HASTA 70 CM RECTA	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
208	MQ1569	PROTESIS VASCULAR EN P.T.F.E CALIBRE 6 MM LON 40 HASTA 70 CM RECTA	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
209	Sin código	PROTESIS VASCULAR EN P.T.F.E CALIBRE 8 MM LON 30 HASTA 70 CM RECTA	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X

210	MQ3978	PROTESIS VASCULAR ESCALONADA O CONICA DE CALIBRE 4 MM A 7 MM, LONGITUD DE 35 CM.	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
211	MQ2054	PROTESIS VASCULAR GELSOFT CALIBRE 14*7MM	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
212	MQ2055	PROTESIS VASCULAR GELSOFT CALIBRE 16*8MM REF.631608	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
213	MQ1102	PROTESIS VASCULAR P.T.F.E DE 8MMX 70- 80 CM ANILLADO	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
214	MQ3974	PROTESIS VASCULAR PTFE RECTA 70CM X 6 MM VASKUTEK REF. S7006	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
215	MQ3975	PROTESIS VASCULAR PTFE RECTA 70CM X 8 MM VASKUTEK REF. S7008	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
216	Sin código	SHUNT DE CAROTIDA PRUITTINAHARA 9 FR. X 15 CM	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
217	Sin código	SHUNT DE CAROTIDA PRUITTINAHARA 31 CM X 9 FR	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
218	MQ2448	APOSITO CON PELICULA TRANSPARENTE PARA FIJACION 8.5 X 11.5 CM	A DEMANDA	UNIDAD	662	N/A	N/A	X
219	MQ3308	APOSITO “NO TEJIDO”, CON ADHESIVO HIPOALERGENICO PARA HERIDAS POSOPERATORIAS 18 HASTA 22 CM X 8 HASTA 12 CM ESTERIL	A DEMANDA	UNIDAD	38	N/A	N/A	X
220	MQ3230	APOSITO “NO TEJIDO”, CON ADHESIVO HIPOALERGENICO PARA HERIDAS POSOPERATORIAS 30 A 35 X 9 A 10CM.	A DEMANDA	UNIDAD	122	N/A	N/A	X
221	MQ3298	APOSITO CON HIDROCOLOIDE DELGADO 15 X 15 cm ESTERIL	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
222	MQ01546	APOSITO CON HIDROCOLOIDE EN GEL 20 X 20 CM ESTERIL	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
223	MQ2782	APOSITO CON HIDROCOLOIDE GEL GRUESO 15 X 20 HASTA 20X20 cm ESTERIL	A DEMANDA	UNIDAD	9	N/A	N/A	X
224	MQ3166	APOSITO DE ALGINATO DE CALCIO 10 X 10 CM.	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
225	Sin código	APOSITO DE ESPUMA ANTIMICROBIANO 20 -22.5 X 20 - 22.5 CM	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
226	Sin código	APOSITO DE ESPUMA GELIFICANTE 10 CM X 10 CM	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
227	MQ2305	APOSITO DE GASA 15X20 CON BASE DE PARAFINA BLANDA + CLORHEXIDINA 0.5%	A DEMANDA	UNIDAD	141	N/A	N/A	X
228	MQ3172	APOSITO DE HIDROCOLOIDE EN GEL TRANSPARENTE 10 X 10 CM	A DEMANDA	UNIDAD	16	N/A	N/A	X
229	MQ2198	APOSITO DE HIDROFIBRA CON FIBRA DE REFUERZO MEMBRANA POLIMERICA 10 X 10 CM (+/-)	A DEMANDA	UNIDAD	34	N/A	N/A	X
230	MQ2252	APOSITO DE HIDROFIBRA CON PLATA DE 20 X 30 CM	A DEMANDA	UNIDAD	2	N/A	N/A	X
231	MQ0116	APOSITO DE HIDROFIBRA CON PLATA DE 20 X 30 CM (AQUACEL ®)	A DEMANDA	UNIDAD	33	N/A	N/A	X
232	MQ2245	APOSITO DE HIDROFIBRA CON PLATA IONICA 15 X 15 cm	A DEMANDA	UNIDAD	4	N/A	N/A	X
233	MQ3426	APOSITO DE HIDROFIBRA CON PLATA IONICA 15 X 15 CM	A DEMANDA	UNIDAD	13	N/A	N/A	X
234	MQ0115	APOSITO DE POLIURETANO (PELICULA DE POLIURETANO CON PLATA-ALMOHADILLA CON CARBON ACTIVADO) 15 X 15cm	A DEMANDA	UNIDAD	28	N/A	N/A	X

235	Sin código	APOSITO ESTERIL DE ESPUMA DE HIDROFIBRA 15*20	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
236	Sin código	APOSITO ESTERIL POSTOPERATORIO CON ALMOHADILLA NO TEJIDA INTERNA DE HIDROFIBRA AQUACEL SCD DRS 9X25CM	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
237	MQ2844	APOSITO ESTERIL TRANSPARENTE 7X9 MAS O MENOS 2 CM CON REFUERZO INCORPORADO, Y CON TIRILLAS DE FIJACION Y MARCACION - USO ADULTO	A DEMANDA	UNIDAD	733	N/A	N/A	X
238	MQ1907	APOSITO ESTERIL TRASPARENTE 5 HASTA 6 CM X 5 HASTA 6 CM CON REFUERZO INCORPORADO, Y CON TIRILLAS DE FIJACION Y MARCACION. – USO NEONATAL	A DEMANDA	UNIDAD	329	N/A	N/A	X
239	MQ0478	APOSITO GEL HIDROCOLOIDE CGF DRS 20 * 20 cm	A DEMANDA	UNIDAD	2	N/A	N/A	X
240	MQ0122	APOSITO HIDROCOLOIDE DUODERM CON FORMULA DE GEL CONTROLADA 20 X 30 CM	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
241	Sin código	APOSITO HIDROCOLOIDE DUODERM® EXTRA THIN CON CGF 10X10CM	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
242	Sin código	APOSITO HIDROCOLOIDE DUODERM® EXTRA THIN CON CGF 15X15CM	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
243	Sin código	APOSITO HIDROCOLOIDE CON ALGINATO DE CALCIO DE 10.16 CM X 10.16 CM KENDALL	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
244	Sin código	APOSITO HIDROCOLOIDE DE 6 X 6 CM CONVATEC	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
245	MQ2597	APOSITO HIDROFIBRA 10 X 10 CON PLATA REFORZADO CON NYLON ANTIMICROBIANO ABSORBENTE	A DEMANDA	UNIDAD	145	N/A	N/A	X
246	MQ0110	APOSITO HIDROFIBRA CON PLATA REFORZADO CON NYLON ANTIMICROBIANO ABSORBENTE 23 X 30 CM	A DEMANDA	UNIDAD	22	N/A	N/A	X
247	MQ3416	APOSITO HIDROFIBRA DE PLATA EXTRA Y FIBRA DE REFUERZO 10 X 10 CM	A DEMANDA	UNIDAD	22	N/A	N/A	X
248	MQ3232	APOSITO NO TEJIDO IMPREGNADO DE PARAFINA GASA DE 10X10CM	A DEMANDA	UNIDAD	89	N/A	N/A	X
249	Sin código	APOSITO PRECORTADO ESTERIL ELABORADO EN GASA TEJIDA Y 100% ALGODON 2MTS * 17 CM	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
250	Sin código	APOSITO PRECORTADO ESTERIL ELABORADO EN GASA TEJIDA Y 100% ALGODON 40*70 CM	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
251	Sin código	APOSITO PRECORTADO ESTERIL ELABORADO EN GASA TEJIDA Y 100% ALGODON 50 CM*30 CM	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
252	Sin código	APOSITO PRECORTADO ESTERIL ELABORADO EN GASA TEJIDA Y 100% ALGODON 8*20 CM	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
253	MQ3320	APOSITO TRASPARENTE ESTERIL CON ALMOHADILLA ABSORBENTE 10X15 (+/- 1 CM)	A DEMANDA	UNIDAD	2	N/A	N/A	X
254	MQ0105	APOSITO TRASPARENTE ESTERIL CON ALMOHADILLA ABSORBENTE DE 9 HASTA 12 CM(3000 LEUKOMED)T	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
255	Sin código	APOSITOS DE ESPUMA QUE CONTIENE 100% MIEL DE MANUKA GRADO MEDICO THERAHONEY FOAM FLEX 10.2 X 10.2 CMS	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X

256	Sin código	APOSITOS DE ESPUMA QUE CONTIENE 100% MIEL DE MANUKA GRADO MEDICO THERAHONEY HD 5.1 X 5.1 CAM Y 10.2 X 12.7 CAM (200% MIEL DE MANUKA)	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
257	Sin código	APOSITOS DE ESPUMA QUE CONTIENE 100% MIEL DE MANUKA GRADO MEDICO THERAHONEY SHEET 10.2 X 12.7 CMS (100% MIEL DE MANUKA)	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
258	MQ0438	CUCHILLAS PARA DERMATOMO HUMECA modelo D80	A DEMANDA	UNIDAD	22	N/A	N/A	X
259	MQ0437	CUCHILLAS PARA DERMATOMO PADGETT modelo B.	A DEMANDA	UNIDAD	40	N/A	N/A	X
260	MQ3341	GEL ANTIMICROBIANO PARA EL CUIDADE DE HERIDAS PLATA IONIZADA	A DEMANDA	UNIDAD	51	N/A	N/A	X
261	Sin código	GEL HIDROACTIVO DUODERM 0.1GR+3.4GR TUBO X 30 GR	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
262	Sin código	GEL. MIEL DE MANUKA THERAHONEY GEL 0.5 ONZAS (14.2GR)	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
263	MQ3342	HIDROGEL PARA EL CUIDADO DE HERIDAS CON ALOE VERA PRESENTACION 30 ML	A DEMANDA	UNIDAD	55	N/A	N/A	X
264	MQ3340	HIDROGEL PARA EL CUIDADO DE HERIDAS CON ALOE VERA PRESENTACION 85 ML	A DEMANDA	UNIDAD	49	N/A	N/A	X
265	MQ3970	LIMPIADOR ANTIMIGROBIANO PARA PIEL Y HERIDAS	A DEMANDA	FRASCO CON ATOMIZADOR 8-15 onz	1	N/A	N/A	X
266	Sin código	MATRIZ COMPUESTA PARA REGENERACION DERMICA 10 X 15	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
267	Sin código	MATRIZ COMPUESTA PARA REGENERACION DERMICA 10 X 30	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
268	Sin código	MATRIZ COMPUESTA PARA REGENERACION DERMICA 20 X 30	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
269	Sin código	MATRIZ COMPUESTA PARA REGENERACION DERMICA 5 X 5	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
270	Sin código	THERAHONEY GEL. MIEL DE MANUKA THERAHONEY GEL 1.5 ONZAS (42.5GR)	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
271	Sin código	VENDA TUBULAR DE MALLA ELASTICA PARA CABEZA	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
272	MQ3409	VENDA TUBULAR DE MALLA ELASTICA PARA MANO ADULTO	A DEMANDA	UNIDAD	14	N/A	N/A	X
273	MQ3344	VENDA TUBULAR DE MALLA ELASTICA PARA MANO PEDIATRIO	A DEMANDA	UNIDAD	2	N/A	N/A	X
274	MQ3410	VENDA TUBULAR DE MALLA ELASTICA PARA PIERNA ADULTO	A DEMANDA	UNIDAD	3	N/A	N/A	X
275	MQ3345	VENDA TUBULAR DE MALLA ELASTICA PARA PIERNA PEDIATRICO	A DEMANDA	UNIDAD	3	N/A	N/A	X
276	MQ3156	AGUJA DE ACCESO PERCUTANEA CALIBRE 18 X 20 CM LARGO, (AGUJA DE ACCESO PERCUTANEO 18G X 20 CM)	A DEMANDA	UNIDAD	3	N/A	N/A	X
277	MQ3447	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE 19G X 1"	A DEMANDA	UNIDAD	989	N/A	N/A	X
278	MQ0054	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE Nº 23 G X 1	A DEMANDA	UNIDAD	181	N/A	N/A	X
279	MQ1909	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE 24G X 1"	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
280	MQ0056	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE 25G X 5/8	A DEMANDA	UNIDAD	76	N/A	N/A	X
281	MQ0059	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE NO 27 X 1 1/2	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X

282	MQ0124	APOSITO OCULAR	A DEMANDA	UNIDAD	8	POLIESTER CON RELLENO DE ALGODON	N/A	X
283	MQ3322	APOSITO TRANSPARENTE 15 X 25 CM (+/-) POSQUIRURGICO CON ALMOHADILLA ABSORBENTE	A DEMANDA	UNIDAD	21	N/A	N/A	X
284	MQ2781	APOSITO TRANSPARENTE DE POLIURETANO 7.2*5 cm (ALMOHADILLA ABSORBENTE NO TEJIDA POSQUIRURGICO-ESTERIL)	A DEMANDA	UNIDAD	931	N/A	N/A	X
285	Sin código	BARRERA MAS BOLSA PARA COLOSTOMIA DE 32MM	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
286	MQ2856	BARRERA MAS BOLSA PARA COLOSTOMIA DRENAJE ANILLO DE 45MM Y CLIP	A DEMANDA	UNIDAD	11	N/A	N/A	X
287	MQ2849	BARRERA MAS BOLSA PARA COLOSTOMIA DRENAJE ANILLO DE 70MM Y CLIP	A DEMANDA	UNIDAD	95	N/A	N/A	X
288	MQ0153	BARRERA PROTECTORA 45 MM NINOS X COLOSTOMIA	A DEMANDA	UNIDAD	4	N/A	N/A	X
289	MQ0158	BARRERA PROTECTORA PIEL LISA 20 X 20	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
290	MQ2749	BOLSA DE COLOSTOMIA PEDIATRICA 1 PIEZA	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
291	MQ0163	BATA DESECHABLE MANGA LARGA PUÑO RESORTADO RIB	A DEMANDA	UNIDAD	7.698	N/A	N/A	X
292	MQ0164	BATA DESECHABLE PARA PACIENTE ADULTO MANGA CORTA	A DEMANDA	UNIDAD	2.037	N/A	N/A	X
293	Sin código	BATON MEDICO MANGA LARGA DESECHABLE 35 GR Y PANTALON CON RESORTE EN LA CINTURA- EL PANTALON DEBE LLEVAR SESGO Y TIRAS EN LA CINTURA	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
294	Sin código	BOLSA DE COLOSTOMIA (OSTOMIA) 1 PZA PEDIATRICA	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
295	MQ0178	BOLSA DE DRENAJE URINARIO CYSTOFLO 2000 ML	A DEMANDA	UNIDAD	1.120	N/A	N/A	X
296	MQ0217	CAJA COPROLOGICA	A DEMANDA	UNIDAD	458	N/A	N/A	X
297	MQ0241	CANDADO CARRO DE PARO	A DEMANDA	UNIDAD	258	N/A	N/A	X
298	MQ0252	CANULA GUEDEL # 0	A DEMANDA	UNIDAD	2	N/A	N/A	X
299	MQ1700	CANULA GUEDEL # 00	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
300	MQ0253	CANULA GUEDEL # 1	A DEMANDA	UNIDAD	26	N/A	N/A	X
301	MQ0254	CANULA GUEDEL # 2	A DEMANDA	UNIDAD	14	N/A	N/A	X
302	MQ0255	CANULA GUEDEL # 3	A DEMANDA	UNIDAD	40	N/A	N/A	X
303	MQ0256	CANULA GUEDEL # 4	A DEMANDA	UNIDAD	246	N/A	N/A	X
304	MQ0257	CANULA GUEDEL # 5	A DEMANDA	UNIDAD	80	N/A	N/A	X
305	MQ3205	CANULA DE GUEDELL N. 6	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
306	MQ0294	CATETER ARTERIO UMBILICAL MONOLUMEN 3.5	A DEMANDA	UNIDAD	12	N/A	N/A	X
307	MQ0295	CATETER ARTERIO UMBILICAL MONOLUMEN NO 5	A DEMANDA	UNIDAD	3	N/A	N/A	X
308	MQ0320	CATETER INTRAVENOSO 14 G	A DEMANDA	UNIDAD	118	N/A	N/A	X
309	MQ0321	CATETER INTRAVENOSO 16 G	A DEMANDA	UNIDAD	394	N/A	N/A	X
310	MQ1680	CATETER INTRAVENOSO 18G	A DEMANDA	UNIDAD	2.807	N/A	N/A	X
311	MQ0323	CATETER INTRAVENOSO 20 G	A DEMANDA	UNIDAD	2.701	N/A	N/A	X
312	MQ0324	CATETER INTRAVENOSO 22 G	A DEMANDA	UNIDAD	1.193	N/A	N/A	X
313	MQ0325	CATETER INTRAVENOSO 24 G	A DEMANDA	UNIDAD	760	N/A	N/A	X
314	MQ0328	CATETER INTRAVENOSO SEGURIDAD 16G	A DEMANDA	UNIDAD	266	CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PARA ACCIONAR MANUALMENTE CORTO/SEGURIDAD ACTIVA	N/A	X
315	MQ0329	CATETER INTRAVENOSO SEGURIDAD 18G	A DEMANDA	UNIDAD	3.920	CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PARA ACCIONAR MANUALMENTE CORTO/SEGURIDAD ACTIVA	N/A	X
316	MQ0330	CATETER INTRAVENOSO SEGURIDAD 20G	A DEMANDA	UNIDAD	3.477	CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PARA ACCIONAR MANUALMENTE CORTO/SEGURIDAD ACTIVA	N/A	X

317	MQ0331	CATETER INTRAVENOSO SEGURIDAD 22G	A DEMANDA	UNIDAD	2.444	CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PARA ACCIONAR MANUALMENTE CORTO/SEGURIDAD ACTIVA	N/A	X
318	MQ0332	CATETER INTRAVENOSO SEGURIDAD 24G	A DEMANDA	UNIDAD	1.893	CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PARA ACCIONAR MANUALMENTE CORTO/SEGURIDAD ACTIVA	N/A	X
319	MQ0340	CATETER UMBILICAL 4.0 FR	A DEMANDA	UNIDAD	4	N/A	N/A	X
320	MQ0468	DISPOSITIVO INTRAUTERINO T DE COBRE	A DEMANDA	UNIDAD	88	N/A	N/A	X
321	MQ0485	ELECTRODO NEONATAL CON GEL SOLIDO BASE MICROPOROSO SUAVE DURABLES, ADHESIVO HIPOALERGENIGO	A DEMANDA	UNIDAD	1.432	N/A	N/A	X
322	MQ0513	EQUIPO DE MICROGOTEO PARA ADMINISTRACION DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS	A DEMANDA	UNIDAD	138	N/A	N/A	X
323	MQ1522	EQUIPO PARA ADMINISTRACION DE LIQUIDOS BURETROL	A DEMANDA	UNIDAD	8.490	N/A	N/A	X
324	MQ0517	EQUIPO PERICRANEAL 18 G	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
325	MQ0519	EQUIPO PERICRANEAL 20 G	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
326	MQ0520	EQUIPO PERICRANEAL 21 G	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
327	MQ2408	ESPARADRAPO ANTIALERGICO 1 PULGADA	A DEMANDA	ROLLO	268	N/A	N/A	X
328	Sin código	ESPARADRAPO DE RAYON MICROPOROSO HIPOALERGENICO 2 X 10 YARDAS	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
329	MQ0536	ESPARADRAPO DE TELA TIPO HOSPITALARIO TUBO X 5 ROLLOS	A DEMANDA	UNIDAD	411	TUBO X 5 ROLLOS DIFERENTES TAMAÑOS	N/A	X
330	MQ0539	ESPARADRAPO TELA SIN TEJER AUTOADHESIVO- 15 X 10	A DEMANDA	CAJA	250	N/A	N/A	X
331	MQ2832	ESPARADRAPO TELA SIN TEJER AUTOADHESIVO 5 X 10	A DEMANDA	ROLLO	129	N/A	N/A	X
332	MQ0546	ESPECULO DESECHABLE PARA OTOSCOPIO PEDIATRICO	A DEMANDA	UNIDAD	670	N/A	N/A	X
333	MQ0614	FRASCO RECOLECTOR MUESTRA PARA BACILOSCOPIA	A DEMANDA	UNIDAD	142	N/A	N/A	X
334	MQ0623	GEL CONDUCTIVO GALON X 3800	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
335	Sin código	GUANTE CIRUGIA NO 6.5 ESTERIL SIN TALCO	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
336	Sin código	GUANTE CIRUGIA NO 7.5 ESTERIL SIN TALCO	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
337	Sin código	GUANTE CIRUGIA NO 8.0 ESTERIL SIN TALCO	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
338	Sin código	GUANTES EN NITRILO EXTRALARGOS- TEXTURIZADOS PARA PROCESOS DE LAVADO DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO TALLA L	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
339	Sin código	GUANTES EN NITRILO EXTRALARGOS- TEXTURIZADOS PARA PROCESOS DE LAVADO DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO TALLA M	A DEMANDA	UNIDAD	3	N/A	N/A	X
340	Sin código	GUANTES EN NITRILO EXTRALARGOS- TEXTURIZADOS PARA PROCESOS DE LAVADO DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO TALLA S	A DEMANDA	UNIDAD	3	N/A	N/A	X
341	Sin código	HOJA DE BISTURI N. 10	A DEMANDA	CAJA X100	1	N/A	N/A	X
342	MQ0669	HOJA DE BISTURI N. 22	A DEMANDA	CAJA X100	300	N/A	N/A	X
343	MQ0670	HOJA DE BISTURI N. 23	A DEMANDA	CAJA X100	5	N/A	N/A	X
344	MQ0671	HOJA DE BISTURI N. 24	A DEMANDA	CAJA X100	19	N/A	N/A	X
345	MQ0679	INFUSOR DE LIQUIDOS DES 1000 ML	A DEMANDA	UNIDAD	8	N/A	N/A	X

346	MQ0680	INFUSOR DE LIQUIDOS DESC 500 ML	A DEMANDA	UNIDAD	5	N/A	N/A	X
347	Sin código	INFUSOR DE PRESION PARA ADMINISTRACION DE LIQUIDOS (BOLSAS DE HEMODERIVADOS CON CAPACIDAD DE 500-1000ML)	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
348	MQ0712	JERINGA DE TRES PARTES DE 10ML 21 G X 1 1/2	A DEMANDA	UNIDAD	87.749	N/A	N/A	X
349	MQ0722	JERINGA DE TRES PARTES DE 1ML 27GX1/2	A DEMANDA	UNIDAD	4.272	N/A	N/A	X
350	MQ0725	JERINGA DE TRES PARTES DE 20ML 21 G X 1 1/2	A DEMANDA	UNIDAD	4.652	N/A	N/A	X
351	MQ0726	JERINGA DE TRES PARTES DE 3ML 23G *1	A DEMANDA	UNIDAD	6.472	N/A	N/A	X
352	MQ0714	JERINGA DE TRES PARTES DE 5ML 21 G X 1 1/2	A DEMANDA	UNIDAD	35.673	N/A	N/A	X
353	MQ3581	JERINGA 0.5 ML C/A 31G X 6MM (INSULINA)	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
354	MQ2281	JERINGA ASEPTO PLASTICA ESTERIL	A DEMANDA	UNIDAD	3	N/A	N/A	X
355	MQ1615	JERINGA DESECHABLE 3 ML 3P C/A 21 G X 1 1/2	A DEMANDA	UNIDAD	4.520	N/A	N/A	X
356	MQ0715	JERINGA DESECHABLE CON PUNTA CATETER 60mL	A DEMANDA	UNIDAD	88	N/A	N/A	X
357	MQ3573	JERINGA PARA TOMA DE GASES ARTERIALES CON HEPARINA DE LITIO SECA (25G 5/8)	A DEMANDA	UNIDAD	67	N/A	N/A	X
358	MQ0706	JERINGAS DESECHABLES 50CC	A DEMANDA	UNIDAD	436	N/A	N/A	X
359	Sin código	JUEGO PARA ADMINISTRACION DE LIQUIDOS PARA BOMBA DE DOLOR	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
360	MQ2505	LINEA MONITOREO PRESION MACHO HEMBRA 48	A DEMANDA	UNIDAD	243	N/A	N/A	X
361	MQ1628	LINEA MONITOREO PRESION MACHO-MACHO 48	A DEMANDA	UNIDAD	319	N/A	N/A	X
362	MQ0848	LLAVE DE TRES VIAS	A DEMANDA	UNIDAD	3.861	N/A	N/A	X
363	Sin código	MANGO REPROCESABLE PARA LITOTRIPTORES MECANICOS DESECHABLES	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
364	MQ0874	MANGUERA PLASTICA TUBO SUCCION X 2 MT	A DEMANDA	UNIDAD	1.163	N/A	N/A	X
365	Sin código	MANGUERA REUTILIZABLE DE SILICONA PARA INSUFLACION	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
366	Sin código	MAQUINA DE RASURAR	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
367	MQ2883	OVEROL ANTIESTATICO - ANTIFLUIDOS CON GORRO COMPUESTO DE FIBRAS DE POLIETILENO ENTRE TEJIDAS TALLAS S,M,L,XL.	A DEMANDA	UNIDAD	225	N/A	N/A	X
368	MQ1682	PAÑAL BASIC TALLA L	A DEMANDA	UNIDAD	1.241	N/A	N/A	X
369	MQ3574	PASTA PROTECTORA DE PIEL PARA ESTOMAS	A DEMANDA	UNIDAD	2	N/A	N/A	X
370	Sin código	POLVO HIDROCOLOIDE PROTECTOR PARA OSTOMIAS PROTECTOR	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
371	MQ1128	RECIPIENTE PARA RECOLECCION DE RESIDUOS CORTOPUNZANTES DE CAPACIDAD DE 0,5 +/- 1.0 LITROS	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
372	MQ1126	RECOLECTOR DE 24 HORAS	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
373	Sin código	RECOLECTOR DE AGUJAS X 300 CC	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
374	MQ1166	SABANA DESECHABLE AJUSTABLE RESORTADA 0.90 X 2.10	A DEMANDA	UNIDAD	1.085	N/A	N/A	X
375	Sin código	SABANAS CON PELICULA PLASTICA DESECHABLES PARA UNIDAD DE QUEMADOS	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
376	Sin código	SABANAS DESECHABLE PARA MORTAJA 120 cm DE ANCHO X 250 cm de largo	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X

377	MQ0354	SET DE CATETER EPIDURAL CON AGUJA No.18	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
378	MQ3290	SET DE INFUSION BEYOND	A DEMANDA	UNIDAD	12	N/A	N/A	X
379	MQ1251	SISTEMA DE MANEJO INCONTINENCIA FECAL	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
380	MQ3537	SONDA NASOGASTRICA (LEVIN) 22 FR	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
381	MQ1275	SONDA PARA SUCCION 16 FR	A DEMANDA	UNIDAD	146	N/A	N/A	X
382	MQ1276	SONDA PARA SUCCION 18 FR	A DEMANDA	UNDAD	62	N/A	N/A	X
383	MQ1322	SONDA VESICAL (FOLEY) 2 VIAS 6FR LATEX	A DEMANDA	UNIDAD	11	N/A	N/A	X
384	MQ1323	SONDA VESICAL (FOLEY) 2 VIAS 8FR LATEX	A DEMANDA	UNIDAD	19	N/A	N/A	X
385	MQ1283	SONDA VESICAL (FOLEY) 2 VIAS 10FR LATEX	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
386	MQ1313	SONDA VESICAL (FOLEY) 2 VIAS 12FR LATEX	A DEMANDA	UNIDAD	30	N/A	N/A	X
387	MQ1638	SONDA VESICAL (FOLEY) 2 VIAS 14FR LATEX	A DEMANDA	UNIDAD	193	N/A	N/A	X
388	MQ1640	SONDA VESICAL (FOLEY) 2 VIAS 16FR LATEX	A DEMANDA	UNIDAD	297	N/A	N/A	X
389	MQ1316	SONDA VESICAL (FOLEY) 2 VIAS 18FR LATEX	A DEMANDA	UNIDAD	293	N/A	N/A	X
390	MQ1814	SONDA VESICAL (FOLEY) 2 VIAS 22FR LATEX	A DEMANDA	UNIDAD	36	N/A	N/A	X
391	MQ2573	SONDA VESICAL (FOLEY) 2 VIAS 24FR LATEX	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
392	MQ1747	SONDA VESICAL (FOLEY) 3 VIAS 20FR LATEX	A DEMANDA	UNIDAD	22	N/A	N/A	X
393	MQ1905	SONDA VESICAL (FOLEY) 3 VIAS 22FR LATEX	A DEMANDA	UNIDAD	40	N/A	N/A	X
394	MQ1320	SONDA VESICAL (FOLEY) 3 VIAS 24FR LATEX	A DEMANDA	UNIDAD	36	N/A	N/A	X
395	MQ3318	SONDA VESICAL (FOLEY) 12 FR 2 VIAS C/B SILICONADAS	A DEMANDA	UNIDAD	2	N/A	N/A	X
396	MQ1314	SONDA VESICAL (FOLEY) 14 FR 2 VIAS C/ B SILICONADAS	A DEMANDA	UNIDAD	80	N/A	N/A	X
397	MQ2523	SONDA VESICAL (FOLEY) 18 FR 2 VIAS C/B SILICONADAS	A DEMANDA	UNIDAD	40	N/A	N/A	X
398	MQ2841	SONDA VESICAL (FOLEY) 20 FR 2 VIAS C/B SILICONADAS	A DEMANDA	UNIDAD	20	N/A	N/A	X
399	MQ1318	SONDA VESICAL (FOLEY) 20 FR 3 VIAS C/B SILICONADAS	A DEMANDA	UNIDAD	6	N/A	N/A	X
400	MQ1319	SONDA VESICAL (FOLEY) 22 FR 3 VIAS C/B SILICONADAS	A DEMANDA	UNIDAD	26	N/A	N/A	X
401	MQ1325	SOPORTE PARA RECOLECTOR 1.5 LTS	A DEMANDA	UNIDAD	3	N/A	N/A	X
402	Sin código	SUPER KIT CITOLOGIA (ESPECULO VAGINAL CEPILLO, LAMINILLA ESMERILADA, ESPATULA CAJILLA DE TRANSP.) TALLA L	A DEMANDA	KIT	1	N/A	N/A	X
403	MQ1344	TAPABOCAS ALTA EFICIENCIA N95	A DEMANDA	UNIDAD	4.699	N/A	N/A	X
404	MQ1353	TERMOMETRO DIGITAL	A DEMANDA	UNIDAD	199	N/A	N/A	X
405	MQ1369	TORNIQUETE DE HEMORRAGIAS	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
406	Sin código	VENDA ESTERIL DE GASA 3 X 5	A DEMANDA	UNIDAD	1	DEBEN SER ESTERILES	N/A	X
407	MQ1463	VENDA ESTERIL DE GASA 4"X5	A DEMANDA	UNIDAD	1	DEBEN SER ESTERILES	N/A	X
408	Sin código	BALON DILATACION ESOFAGICA DE 6-8 MM	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
409	Sin código	BALON EXTRACTOR DE CALCULO	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
410	Sin código	BALON EXTRACTOR DE CALCULOS TRILUMEN	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
411	MQ3337	BALONES PARA DILATACION BILIAR DE ALTA PRESION DESECHABLE 2.8DIAMTRO DEL CANAL, 180 CM DE LONGITUD, DE 4 A 8 MM DE DIAMETRO EXTERNO, CON DIAMETRO DE BALON DE 20 A 40MM	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
412	Sin código	CEPILLO DE LIMPIEZA CORTO UNIDAD MARCA OLYMPUS CLSIFICACION DE RIESGO IIA	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
413	Sin código	CEPILLO DE LIMPIEZA LARGO UNIDAD MARCA OLYMPUS CLSIFICACION DE RIESGO IIA	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
414	Sin código	CEPILLO PARA LAVADO DE COLONOSCOPIA DESECHABLE	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X

415	Sin código	CEPILLO PARA LAVADO PARA GASTROSCOPIA DESECHABLE	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
416	MQ2263	CEPILLO REUTILIZABLE PARA LIMPIEZA DE CANAL ESTANDAR PARA ENDOSCOPIO	A DEMANDA	KIT	1	N/A	N/A	X
417	Sin código	CEPILLOS DE LIMPIEZA PARA INSTRUMENTAL ENDOSCOPICO REF 86.90	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
418	Sin código	CEPILLOS PARA FIBROBRONCOSCOPIO 9 MM	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
419	Sin código	ESFINTEROTOMO DE AGUJA TRIPLE LUMEN 2.8MM POR 170CM CON DIAMETRO DISTAL 5FR	A DEMANDA	UNIDAD	1	COMPATIBLE CON GUIA 0.035 DIAMTRO DE LA AGUJA 0.2MM LONGITUD DE LA AGUJA 5MM LONGITUD CUBIERTA 3MM	N/A	X
420	MQ0658	GUIA HIDROFILICA DE 0,035X150CM CON ROTADOR DE GUIA	A DEMANDA	UNIDAD	9	N/A	N/A	X
421	MQ3063	IMPLANTE PARA EL TRATAMIENTO DE REFLUJO VANTRIS REF BAR-1J	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
422	MQ3677	KIT DE CEPILLOS DE LIMPIEZA CON CERDAS DE NYLON ANTIMICROBIANAS PARA REAMER DE HUESO (7MM)	A DEMANDA	KIT	1	N/A	N/A	X
423	MQ2300	KIT DE CEPILLOS PARA ENDOSCOPIA REUTILIZABLE.	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
424	Sin código	KIT GASTROSTOMIA ENDOSCOPIA EN DIFERENTES MEDIDAS	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
425	Sin código	KIT GASTROSTOMIA ENDOSCOPICA 20 FR REF: 0640-20 - TUBOS PARA ALIMENTACION ENTERAL Y ACCESORIOS	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
426	Sin código	KIT PARA GASTROSTOMIA ENDOSCOPICA PERCUTANEA ADULTO 20FR X 6.67MM (DIAMETRO INTERNO)	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
427	Sin código	KIT PARA GASTROSTOMIA ENDOSCOPICA PERCUTANEA ADULTO 24FR X 7.90MM	A DEMANDA	UNIDAD	1	(DIAMETRO INTERNO) (1 SONDA. 1 ADAPTADOR UNIVERSAL PARA ALIMENTACION Y MEDICACION. 1 ANILLO DE RETENCION EXTERNA. 1 GUI A SEMI RI GIDA PARA INTRODUCCION. 1 HILO GUI A DE 54". 1 ASA PARA POLIPECTOMI A DE UNICO USO POR PACIENTE. 1 BISTURI No 1 1. 1 C LAMP. 1 CONECTOR CON TAPA. 1 J ERINGA 1 2 CC. 1 AGUJ A INTRODUCTORA 1 4 GA. 1 AGUJ A 22 GA. 1 AGUJ A 25 GA. 1 CAMPO ESTERIL. 4 GASAS. 1 SUTURA PRECORTADA. 1 PAQUETE CON 2 GASAS DE 5 X 5 CM.	N/A	X
428	Sin código	KIT PARA GASTROSTOMIA ENDOSCOPICA PERCUTANEA DIFERENTES MEDIDAS	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
429	Sin código	KIT STEN PANCREATICO 5 FR 5 CM	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
430	Sin código	PAPILOTOMO TRILUMEN	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
431	MQ3369	SONDA DE BAJO PERFIL CON AVANCE DE YEYUNO PARA NUTRICION ENTERAL 16FR C/B	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
432	Sin código	SONDA PARA NUTRICION ENTERAL POR GASTROSTOMIA ADULTO 24R FR VOLUMEN DE LLENADO (BALON) 7-10CC	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
433	MQ3302	SONDA PEDIATRIA NUTRICIÓN ENTERAL TRANSGASTRICO YEYUNAL 16FR C/B 5CC 2.0CM ALTURA	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X

434	Sin código	STENT BILIAR METALICO AUTOEXPANDIBLE 10 MMD X 60 ML	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
435	Sin código	STENT BILIAR SIN GUIA 10 FR PERC BIL DRAIN STENT 10 FR X 10 CM SIN INTRODUCTOR	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
436	Sin código	STENT ESOFAGICO LONGITUD DEL EXTREMO PROXIMAL 23MM STENANT DE 18X10 CM	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
437	Sin código	STENT ESOFAGICO LONGITUD DEL EXTREMO PROXIMAL 23MM STENANT DE 18X15 CM	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
438	Sin código	STENT ESOFAGICO PARCIALMENTE RECUBIERTO DE 15 CM	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
439	Sin código	STENT ESOFAGICO TOTALMENTE RECUBIERTO 12 CM X 18 MM	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
440	MQ0203	BOTON PARA GASTROSTOMIA 18 FR. X 3.0 REF*8140-18-3.0	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
441	MQ2145	BOTON GASTROSTOMIA 14 FR. X 1.5CM	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
442	MQ2156	BOTON PARA GASTROSTOMIA 14FR X 1CM REF. 0120-14-1.0	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
443	MQ0200	BOTON GASTROSTOMIA 16 FR REF 0120-16-1.7	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
444	MQ1442	TUBO GASTROSTOMIA 20FR PARA REEMPLAZO CON 2 PUERTOS	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
445	MQ1578	BOTON GASTROSTOMIA 16FR 2.0CM	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
446	MQ1788	INSERTOS BOCA CAIMAN PARA URETERO DE 5 CHARR LONGUITUD 550 MM REF: 89526218	A DEMANDA	Unidad	1	N/A	N/A	X
447	MQ0949	MALLA PARA INCONTINENCIA URINARIA FEMENINA TRANSVAGINAL	A DEMANDA	UNIDAD	2	N/A	N/A	X
448	Sin código	MALLA PARA PROLAPSO GENITAL TIPO CALISTER	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
449	MQ2838	MALLA SPLENTIS PARA PROLAPSO	A DEMANDA	UNIDAD	2	N/A	N/A	X
450	Sin código	CATETER 2 LUMEN PRECURVADO 13.5FR - 14 FR X15- 16 CM	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
451	Sin código	CATETER 2 LUMEN PRECURVADO 8 FR X 12CM.	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
452	MQ2960	CATETER CENTRAL DE INSERCION PERIFERICA (EPICUTANEO - PICC) MONOLUMEN	A DEMANDA	UNIDAD	38	N/A	N/A	X
453	Sin código	CATETER VENOSO CENTRAL (CVC) ADULTO 5.5 FR TRILUMEN	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
454	Sin código	CATETER VENOSO CENTRAL BILUMEN 4FR X 5 CM	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
455	MQ0353	CATETER VENOSO CENTRAL (CVC) ADULTO 7 FR BILUMEN	A DEMANDA	UNIDAD	20	N/A	N/A	X
456	Sin código	CATETER VENOSO CENTRAL (CVC) ADULTO 9 FR BILUMEN	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
457	MQ0345	CATETER VENOSO CENTRAL (CVC) ADULTO MONOLUMEN 16 G X 20 CM	A DEMANDA	UNIDAD	7	N/A	N/A	X
458	MQ0300	CATETER VENOSO CENTRAL (CVC) ADULTO MONOLUMEN 22FR -24FR	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
459	MQ1815	CATETER VENOSO CENTRAL (CVC) ADULTO MONOLUMEN N° 18 G	A DEMANDA	UNIDAD	3	N/A	N/A	X
460	MQ0352	CATETER VENOSO CENTRAL (CVC) PEDIATRICO 4 FR X 13CM BILUMEN # 22	A DEMANDA	UNIDAD	25	N/A	N/A	X
461	MQ0304	CATETER VENOSO CENTRAL (CVC) PEDIATRICO 5.5 FR TRILUMEN	A DEMANDA	UNIDAD	15	N/A	N/A	X
462	MQ0351	CATETER VENOSO CENTRAL (CVC) PEDIATRICO MONOLUMEN 22G	A DEMANDA	UNIDAD	9	N/A	N/A	X

463	MQ0349	CATETER VENOSO CENTRAL (CVC) PEDIATRICO MONOLUMEN NO.24	A DEMANDA	UNIDAD	7	N/A	N/A	X
464	MQ2761	CATETER VENOSO CENTRAL DE INSERCION PERIFERICA (PICC) - CABELLO DE ANGEL MONOLUMEN	A DEMANDA	UNIDAD	2	N/A	N/A	X
465	MQ0312	CATETER VENOSO CENTRAL DE INSERCION PERIFERICA (PICC) ADULTO 4 FR BILUMEN	A DEMANDA	UNIDAD	5	N/A	N/A	X
466	Sin código	CATETER VENOSO CENTRAL DE INSERCION PERIFERICA (PICC) ADULTO 4 FR TRILUMEN	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
467	MQ2853	CATETER VENOSO CENTRAL DE INSERCION PERIFERICA (PICC) ADULTO 5FR BILUMEN	A DEMANDA	UNIDAD	15	N/A	N/A	X
468	Sin código	CATETER VENOSO CENTRAL DE INSERCION PERIFERICA (PICC) PEDIATRICO BILUMEN	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
469	MQ0302	CATETER VENOSO CENTRAL MONOLUMEN 22G	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
470	MQ0655	GUIA MALEABLE PARA TUBO ENDOTRAQUEAL NO. 14 FR 7.0 MM INTUBACION	A DEMANDA	UNDAD	154	N/A	N/A	X
471	MQ0656	GUIA MALEABLE PARA TUBO ENDOTRAQUEAL NO. 6 FR 2.0 MM INTUBACION	A DEMANDA	UNIDAD	5	N/A	N/A	X
472	MQ0659	GUIA MALEABLE PARA TUBO ENDOTRAQUEAL NO. 6FR DE 11 MM INTUBACION	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
473	Sin código	TUBO ENDOBRONQUEAL DOBLE LUZ Nº 39 FR IZQUIERDO	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
474	MQ1398	TUBO ENDOBRONQUIAL DOBLE LUZ Nº 35 FR DERECHO	A DEMANDA	UNIDAD	2	N/A	N/A	X
475	MQ1399	TUBO ENDOBRONQUIAL DOBLE LUZ Nº 37 FR DERECHO	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
476	MQ1401	TUBO ENDOBRONQUIAL DOBLE LUZ NO. 35 FR IZQUIERDO	A DEMANDA	UNIDAD	2	N/A	N/A	X
477	MQ1402	TUBO ENDOBRONQUIAL DOBLE LUZ NO. 37 FR IZQUIERDO	A DEMANDA	UNIDAD	2	N/A	N/A	X
478	Sin código	TUBO ENDOBROQUEAL DOBLE LUZ Nº 32 FR IZQUIERDO	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
479	Sin código	TUBO ENDOBROQUEAL DOBLE LUZ Nº 39 FR DERECHO	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
480	MQ1405	TUBO ENDOTRAQUEAL 2.0 MM S/B	A DEMANDA	UNIDAD	3	N/A	N/A	X
481	MQ3364	TUBO ENDOTRAQUEAL 2.5 MM C/B	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
482	MQ3065	TUBO ENDOTRAQUEAL 2.5 S/B	A DEMANDA	UNIDAD	6	SIN BALON, APIROGENO, RADIOPACO Y ESTERIL	N/A	X
483	MQ1407	TUBO ENDOTRAQUEAL 3.0 MM C/B	A DEMANDA	UNIDAD	4	CON BALON, APIROGENO, RADIOPACO Y ESTERIL	N/A	X
484	MQ1408	TUBO ENDOTRAQUEAL 3.0 MM S/B	A DEMANDA	UNIDAD	11	SIN BALON, APIROGENO, RADIOPACO Y ESTERIL	N/A	X
485	MQ1409	TUBO ENDOTRAQUEAL 3.5 MM C/B	A DEMANDA	UNIDAD	9	CON BALON APIROGENO, RADIOPACO Y ESTERIL	N/A	X
486	MQ1410	TUBO ENDOTRAQUEAL 3.5 MM S/B	A DEMANDA	UNIDAD	7	SIN BALON, APIROGENO, RADIOPACO Y ESTERIL	N/A	X
487	MQ1411	TUBO ENDOTRAQUEAL 4.0 MM C/B	A DEMANDA	UNIDAD	16	CON BALON, APIROGENO, RADIOPACO Y ESTERIL	N/A	X
488	MQ1412	TUBO ENDOTRAQUEAL 4.0 MM S/B	A DEMANDA	UNIDAD	14	SIN BALON, APIROGENO, RADIOPACO Y ESTERIL	N/A	X
489	MQ1413	TUBO ENDOTRAQUEAL 4.5 MM C/B	A DEMANDA	UNIDAD	15	CON BALON, APIROGENO, RADIOPACO Y ESTERIL	N/A	X
490	MQ1414	TUBO ENDOTRAQUEAL 4.5 MM S/B	A DEMANDA	UNIDAD	9	SIN BALON, APIROGENO, RADIOPACO Y ESTERIL	N/A	X
491	MQ1415	TUBO ENDOTRAQUEAL 5.0 MM C/B	A DEMANDA	UNIDAD	13	CON BALON, APIROGENO, RADIOPACO Y ESTERIL	N/A	X

492	MQ1416	TUBO ENDOTRAQUEAL 5.0 MM S/B	A DEMANDA	UNIDAD	8	SIN BALON APIROGENO, RADIOPACO Y ESTERIL	N/A	X
493	MQ1417	TUBO ENDOTRAQUEAL 5.5 MM C/B	A DEMANDA	UNIDAD	27	CON BALON, APIROGENO, RADIOPACO Y ESTERIL	N/A	X
494	MQ1418	TUBO ENDOTRAQUEAL 5.5 MM S/B	A DEMANDA	UNIDAD	4	SIN BALON APIROGENO, RADIOPACO Y ESTERIL	N/A	X
495	MQ1419	TUBO ENDOTRAQUEAL 6.0 MM C/B	A DEMANDA	UNIDAD	21	CON BALON, APIROGENO, RADIOPACO Y ESTERIL	N/A	X
496	MQ1420	TUBO ENDOTRAQUEAL 6.0 MM S/B	A DEMANDA	UNIDAD	4	SIN BALON APIROGENO, RADIOPACO Y ESTERIL	N/A	X
497	MQ1421	TUBO ENDOTRAQUEAL 6.5 MM C/B	A DEMANDA	UNIDAD	33	CON BALON, APIROGENO, RADIOPACO Y ESTERIL	N/A	X
498	MQ1423	TUBO ENDOTRAQUEAL 7.0 MM C/B	A DEMANDA	UNIDAD	180	CON BALON, APIROGENO, RADIOPACO Y ESTERIL	N/A	X
499	Sin código	TUBO ENDOTRAQUEAL 8.0 S/B	A DEMANDA	UNIDAD	1	SIN BALON, APIROGENO, RADIOPACO Y ESTERIL	N/A	X
500	MQ1426	TUBO ENDOTRAQUEAL 8.5 MM C/B	A DEMANDA	UNIDAD	5	CON BALON, APIROGENO, RADIOPACO Y ESTERIL	N/A	X
501	MQ1427	TUBO ENDOTRAQUEAL 9.0 MM C/B	A DEMANDA	UNIDAD	1	CON BALON, APIROGENO, RADIOPACO Y ESTERIL	N/A	X
502	MQ2768	TUBO ENDOTRAQUEAL 9.5 MM C/B	A DEMANDA	UNIDAD	1	CON BALON APIROGENO, RADIOPACO Y ESTERIL	N/A	X
503	Sin código	TUBO ENDOTRAQUEAL ESPIRALADO METALICO CON BALON Nº 7.5	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
504	Sin código	TUBO ENDOTRAQUEAL ESPIRALADO METALICO CON BALON Nº 6.0	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
505	Sin código	TUBO ENDOTRAQUEAL ESPIRALADO METALICO CON BALON Nº 8.5	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
506	MQ2871	TUBO ENDOTRAQUEAL ESPIRALADO METALICO CON BALON Nº 6.5	A DEMANDA	UNIDAD	2	N/A	N/A	X
507	MQ3013	TUBO ENDOTRAQUEAL REFORZADO 8.0 C/B	A DEMANDA	UNIDAD	3	CON BALON, APIROGENO, RADIOPACO Y ESTERIL	N/A	X
508	MQ2882	ALCOHOL AL 70 % Y ACONDICIONADORES DE HUMEDAD PARA HIGIENE DE MANOS (FRASCO X 1000 A 2000 mL)	A DEMANDA	UNIDAD	1	ALCOHOL GLICERINADO PARA HIGIENE DE MANOS DE USO HOSPITALARIO, DEBE TENER REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTO, FRASCO DE 1000 A 2000 ML CON VALVULA DISPENSADORA	N/A	X
509	MQ0094	ALCOHOL AL 70 % Y ACONDICIONADORES DE HUMEDAD PARA HIGIENE DE MANOS (FRASCO X 500 mL)	A DEMANDA	FRASCO X 500 CC	49	ALCOHOL GLICERINADO PARA HIGIENE DE MANOS DE USO HOSPITALARIO, DEBE TENER REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTO, FRASCO DE 500 ML CON VALVULA DISPENSADORA	N/A	X
510	MQ2797	ALCOHOL AL 70 % Y ACONDICIONADORES DE HUMEDAD PARA HIGIENE DE MANOS (FRASCO X 60 mL)	A DEMANDA	FRASCO X 60 CC	63	ALCOHOL GLICERINADO PARA HIGIENE DE MANOS DE USO HOSPITALARIO, DEBE TENER REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTO, DE 60 ML	N/A	X
511	MQ3175	ALCOHOL ANTISEPTICO 70 - 75% 300 A 350 ML	A DEMANDA	FRASCO X 345 ML	33	N/A	N/A	X

512	Sin código	PAÑO DE LIMPIEZA X-60, 25CM X 34 CM DESECHABLE, NO ABRASIVO, NO PELUSA, ABSORBENTE. ROLLO PRE CORTADO	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
513	MQ1366	PAÑO IMPREGNADO CON CLORHEXIDINA AL 2 % Y ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%	A DEMANDA	SACHET	58.871	N/A	N/A	X
514	MQ1367	TOALLA IMPREGNADA CON ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%	A DEMANDA	SACHET	16.560	N/A	N/A	X
515	MQ2304	TOALLA REMOVEDORA DE ADHESIVOS (SOLVENTE ALCOHOL ETILICO, ETILEN GLICOL MONOBUTIL ETHER)	A DEMANDA	UNIDAD	610	N/A	N/A	X
516	MQ1511	YODOPOVIDONA SOLUCION X 120 CC	A DEMANDA	FRASCO	141	N/A	N/A	X
517	MQ0406	CLORHEXIDINA 4% JABON X 60ML	A DEMANDA	FRASCO X 60 CC	72	JABON DE CLORHEXIDINA PARA PROCEDIMIENTOS MEDICO QUIRURGICOS, DEBE TENER REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTO, DE 60 ML	N/A	X
518	MQ2110	CLORHEXIDINA AL 2% + ALCOHOL AL 70%, SOLUCION X 120 mL	A DEMANDA	FRASCO X 120 CC SPRAY	120	SOLUCION ANTISEPTICA PARA PROCEDIMIENTOS MEDICO QUIRURGICOS, DEBE TENER REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTO, DE 120	N/A	X
519	MQ1582	CLORHEXIDINA AL 2% + ALCOHOL AL 70%, SOLUCION X 60 mL	A DEMANDA	FRASCO X 60 CC	845	SOLUCION ANTISEPTICA PARA PROCEDIMIENTOS MEDICO QUIRURGICOS, DEBE TENER REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTO, DE 60 ML	N/A	X
520	MQ1658	CLORHEXIDINA AL 2% + ALCOHOL AL 70%, SOLUCION X 60 mL SPRAY	A DEMANDA	FRASCO X 60 CC SPRAY	961	SOLUCION ANTISEPTICA PARA PROCEDIMIENTOS MEDICO QUIRURGICOS, DEBE TENER REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTO, FRASCO X 60 ML EN SPRAY	N/A	X
521	MQ0405	CLORHEXIDINA AL 4% JABON X 120 ML	A DEMANDA	FRASCO X 120 CC	1.066	JABON DE CLORHEXIDINA PARA PROCEDIMIENTOS MEDICO QUIRURGICOS, DEBE TENER REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTO, DE 120 ML	N/A	X
522	Sin código	CLORHEXIDINA AL 4% JABON X 500 mL	A DEMANDA	UNIDAD	1	JABON PARA HIGIENE DE MANOS DE USO HOSPITALARIO, DEBE TENER REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTO, FRASCO X 500 ML CON VALVULA DISPENSADORA	N/A	X
523	MQ0611	DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL PARA EQUIPOS Y DISPOSITIVOS BIOMEDICOS PRESENTACION DE GALON	A DEMANDA	GALON X 3750 CCC	5	OPCIONAL CETRIMIDA AL 0,060 G	N/A	X
524	MQ0463	DETERGENTE POLIENZIMATICO PARA INSTRUMENTAL QUIRURGICO GALON	A DEMANDA	GALON	2	DETERGENTE POLIENZIMATICO BAJO EN ESPUMA , COMPATIBLE CON TERMODESINFECTORA MARCA STEELCO Y MATHACHANA GALON	N/A	X
525	MQ1689	DETERGENTE ENZIMATICO DUAL GALON	A DEMANDA	UNIDAD	38	DETERGENTE POLIENZIMATICO BAJO EN ESPUMA , COMPATIBLE CON TERMODESINFECTORA MARCA STEELCO Y MATHACHANA GALON	N/A	X

526	MQ3567	DETERGENTE LIQUIDO CONCENTRADO PARA AREAS, SUPERFICIES Y EQUIPOS BIOMEDICOS Y ELEMENTOS DE USO HOSPITALARIO E INDUSTRIAL PRESENTACION DE 1000 ML	A DEMANDA	FRASCOX 1000 CC	9	DETERGENTE PH NEUTRO Y BIODEGRADABLE EN PRESENTACION DE 1000 ML, NO REQUIERE NOTIFICACION SANITARIA OBLIGATORIA	N/A	X
527	MQ3431	DETERGENTE LIQUIDO CONCENTRADO PARA AREAS, SUPERFICIES Y EQUIPOS BIOMEDICOS Y ELEMENTOS DE USO HOSPITALARIO E INDUSTRIAL PRESENTACION DE 500 ML	A DEMANDA	FRASCO	156	DETERGENTE PH NEUTRO Y BIODEGRADABLE EN PRESENTACION DE 500 ML, NO REQUIERE NOTIFICACION SANITARIA OBLIGATORIA	N/A	X
528	MQ2840	DETERGENTE POLIENZIMATICO BIODEGRADABLE EN GEL O ESPUMA COMO PRETRATAMIENTO DE TRANSPORTE INSTRUMENTAL PARA LA DEGRADACION DE MATERIA ORGANICA X 600 A 1000 mL	A DEMANDA	FRASCO	113	N/A	N/A	X
529	Sin código	VENDA DE ALGODON 3 X 5 YARDAS ESTERIL	A DEMANDA	UNIDAD	115	N/A	N/A	X
530	Sin código	VENDA DE ALGODON 4 X 5 YARDAS ESTERIL	A DEMANDA	UNIDAD	428	N/A	N/A	X
531	Sin código	VENDA DE ALGODON 5 X 5 YARDAS ESTERIL	A DEMANDA	UNIDAD	200	N/A	N/A	X
532	Sin código	VENDA DE ALGODON 6 X 5 YARDAS ESTERIL	A DEMANDA	UNIDAD	270	N/A	N/A	X
533	Sin código	VENDA ELASTICA 3 X 5 YARDAS ESTERIL	A DEMANDA	UNIDAD	209	N/A	N/A	X
534	Sin código	VENDA ELASTICA 4 X 5 YARDAS ESTERIL	A DEMANDA	UNIDAD	540	N/A	N/A	X
535	Sin código	VENDA ELASTICA 5 X 5 YARDAS ESTERIL	A DEMANDA	UNIDAD	201	N/A	N/A	X
536	Sin código	VENDA ELASTICA 6 X 5 YARDAS ESTERIL	A DEMANDA	UNIDAD	500	N/A	N/A	X
537	Sin código	AGENTE ESTERILIZANTE DE PEROXIDO DE HIDROGENO COMPATIBLE CON EQUIPO DE ESTERILIZACION MARCA TUTTNAUER	A DEMANDA	UNIDAD	1	EXCLUSIVO DE TUTTNAUER	N/A	X
538	Sin código	ALOJAMIENTO DE SILICONA PARA CESTAS DE INSTRUMENTAL MARCA WOLF REF 8584.9501	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
539	Sin código	ASA (ELECTRODO) MONOPOLAR RESECTOSCOPIO SHARK. REF: 86782435	A DEMANDA	Unidad	1	N/A	N/A	X
540	Sin código	ASA DE POLIPECTOMIA DESCATABLE DE 10,15,25 CM X 2,4 A 2,8 MM DE DIAMETRO, LONGITUD DE TRABAJO DE 230 CM.	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
541	Sin código	ASA EN SILICONA AZUL PARA REPARCION DE ESTRUCTURAS VASCULARES MINI	A DEMANDA	CAJA X 10 UNIDADES	1	N/A	N/A	X
542	Sin código	ASA EN SILICONA ROJA PARA REPARCION DE ESTRUCTURAS VASCULARES MINI	A DEMANDA	CAJA X 10 UNIDADES	1	N/A	N/A	X
543	Sin código	ASA POLIPECTOMIA OVALADA	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
544	MQ3339	BOLSA AUTOSELLABLE PARA ESTERILIZACION 70*260 mm	A DEMANDA	UNIDAD	24	N/A	N/A	X
545	MQ2229	BOLSA AUTOSELLABLE PARA ESTERILIZACION DE 90 MM X 260 mm	A DEMANDA	UNIDAD	121	BOLSA AUTOSELLABLE PARA ESTERILIZACION 90*260 mm +/- 1 cm CON INDICADOR PARA VAPOR	N/A	X
546	MQ3542	BOLSA AUTOSELLABLE PARA ESTERILIZACION DE 135 MM X 238 mm	A DEMANDA	UNIDAD	2	N/A	N/A	X
547	MQ2231	BOLSA AUTOSELLABLE PARA ESTERILIZACION DE 190 * 360 mm	A DEMANDA	UNIDAD	51	N/A	N/A	X

548	MQ2258	CAMPO FRENESTRADO EN U DE 15*95 cm COBERTURA PERINEAL CON ABERTURA 200*250 cm REFUERZO 100*175cm	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
549	Sin código	CAMPO UNIVERSAL EN U 260x222	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
550	Sin código	CAMPO UNIVERSAL PEDIATRICO/*NEONATAL	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
551	Sin código	CAMPOS QUIRURGICOS DESECHABLES PARA LA MESA DE MAYO, MATERIAL S.M.S. X 30 GRS	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
552	MQ2092	CINTA DE IMPRESION PARA SELLADORA HAWO REFERENCIA 6.813.104	A DEMANDA	UNIDAD	2	N/A	N/A	X
553	MQ2226	CINTA PARA IMPRESORA DE MAQUINA DE ETIQUETADO (VAPOR, OXIDO DE ETILENO Y PEROXIDO DE HIDROGENO)	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
554	Sin código	CINTA PARA MARCACION DE INSTRUMENTAL	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
555	Sin código	CINTA TESTIGO DE VAPOR	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
556	MQ0415	COMPRESA QUIRURGICA ESTERIL 45 X 45 CM	A DEMANDA	PAQUETE X 5	17.000	100% ALGODON DE 4 PLIEGUES ESTERIL 45CM X 45CM INDICADOR RADIOPACO LIBRE DE LATEX	N/A	X
557	MQ0417	COMPRESA QUIRURGICA NO ESTERIL 45 X 45	A DEMANDA	UNIDAD	49.200	100% ALGODON DE 4 PLIEGUES NO ESTERIL 45CM X 45CM CON INDICADOR RADIOPACO LIBRE DE LATEX	N/A	X
558	MQ2225	COTONOIDE 1/2 * 3 in (13*76 mm) SOBRE * 10	A DEMANDA	UNIDAD	9	N/A	N/A	X
559	MQ2343	COTONOIDE 1/2 -1 -1/2 in (13*38mm) SOBRE * 10	A DEMANDA	UNIDAD	5	N/A	N/A	X
560	Sin código	COTONOIDE 12 X 75 MM, MAS O MENOS 5MM DE CONTORNO (ESPONJA QUIRURGICA)	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
561	Sin código	COTONOIDE 20 X 20 MM, MAS O MENOS 5MM DE CONTORNO (ESPONJA QUIRURGICA)	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
562	Sin código	COTONOIDE 20 X 75 MM, MAS O MENOS 5MM DE CONTORNO (ESPONJA QUIRURGICA)	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
563	Sin código	COTONOIDE ESTERIL DE 1/2 X 2 PULGADAS	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
564	MQ3291	DISPOSITIVO DE CONTROL DE TEJIDO EN ESPIRAL PDO SIN NUDOS PDS 3.0 S/A SH	A DEMANDA	UNIDAD	6	N/A	N/A	X
565	MQ2220	EMPAQUE PARA ESTERILIZACION GRADO MEDICO DE 60 A 70g/m2 DE 150*5mm*100 mt +/- 1cm	A DEMANDA	UNIDAD	1	EMPAQUE PARA ESTERILIZACION GRADO MEDICO DE 60 A 70g/m2 DE 150*5mm*100 mt +/- 1cm CON FUELLE INDICADOR QUIMICO PARA VAPOR Y ETO	N/A	X
566	MQ1163	EMPAQUE PARA ESTERILIZACION GRADO MEDICO DE 60 A 70g/m2 DE 200*5mm *100 mt +/- 1cm	A DEMANDA	UNIDAD	4	EMPAQUE PARA ESTERILIZACION GRADO MEDICO DE 60 A 70g/m2 DE 200*5mm *100 mt +/- 1cm CON FUELLE INDICADOR QUIMICO PARA VAPOR Y ETO	N/A	X
567	MQ2410	EMPAQUE PARA ESTERILIZACION GRADO MEDICO DE 60 Y 70g/m2 DE 300*5.5 mm *100 mt +/- 1cm	A DEMANDA	UNIDAD	1	EMPAQUE PARA ESTERILIZACION GRADO MEDICO DE 60 Y 70g/m2 DE 300*5.5 mm *100 mt +/- 1cm CON FUELLE INDICADOR QUIMICO PARA VAPOR Y ETO	N/A	X

568	MQ3074	EMPAQUE PARA ESTERILIZACION GRADO MEDICO DE 60-70g/m2 DE 100*5mm*100 mt +/- 1cm	A DEMANDA	UNIDAD	2	EMPAQUE PARA ESTERILIZACION GRADO MEDICO DE 60 Y 70g/m2 DE 100*5.5 mm *100 mt +/- 1cm CON FUELLE INDICADOR QUIMICO PARA VAPOR Y ETO	N/A	X
569	MQ2075	EMPAQUE PARA ESTERILIZACION GRADO MEDICO ENTRE 60 Y 70GR/M2 DE 100 MM X 200M	A DEMANDA	ROLLO	2	PAPEL GRADO MEDICO Y FILM PARA ESTERILIZACIÒN 10cm*200mt DE 60-70 g/m2 ROLLO PLANO CON INDICADORES QUIMICOS VAPOR Y ETO	N/A	X
570	MQ2086	EMPAQUE PARA ESTERILIZACION GRADO MEDICO ENTRE 60 Y 70GR/M2 DE 150 MM X 200M	A DEMANDA	ROLLO	7	PAPEL GRADO MEDICO Y FILM PARA ESTERILIZACIÒN 15cm*200 mt 60-70 g/m2 ROLLO PLANO CON INDICADORES QUIMICOS VAPOR / ETO	N/A	X
571	MQ2087	EMPAQUE PARA ESTERILIZACION GRADO MEDICO ENTRE 60 Y 70GR/M2 DE 200 MM X 200M, TRES (3) INDICADORES	A DEMANDA	ROLLO	2	PAPEL GRADO MEDICO Y FILM PARA ESTERILIZACIÒN 20 cm*200 mt 60-70 g/m2 ROLLO PLANO CON INDICADORES QUIMICOS VAPOR / ETO	N/A	X
572	MQ2251	EMPAQUE PARA ESTERILIZACION GRADO MEDICO ENTRE 60 Y 70GR/M2 DE 250 MM X 200M	A DEMANDA	ROLLO	2	PAPEL GRADO MEDICO Y FILM PARA ESTERILIZACIÒN 25 cm*200 mt 60-70 g/m2 ROLLO PLANO CON INDICADORES QUIMICOS VAPOR / ETO	N/A	X
573	MQ2409	EMPAQUE PARA ESTERILIZACION GRADO MEDICO ENTRE 60 Y 70GR/M2 DE 250MMX 5MM - 6.5 X 100M (FUELLE)	A DEMANDA	ROLLO	1	EMPAQUE PARA ESTERILIZACION GRADO MEDICO DE 60 A 70g/m2 DE 250*5.5 mm *100 mt +/- 1cm CON FUELLE CON INDICADOR QUIMICO PARA VAPOR Y ETO	N/A	X
574	Sin código	EMPAQUE PARA ESTERILIZACION GRADO MEDICO ENTRE 60 Y 70GR/M2 DE 300MMX 5MM- 6.5 X 100M(FUELLE)	A DEMANDA	ROLLO	1	EMPAQUE PARA ESTERILIZACION GRADO MEDICO DE 60 Y 70g/m2 DE 300*5.5 mm *100 mt +/- 1cm CON FUELLE INDICADOR QUIMICO PARA VAPOR Y ETO	N/A	X
575	MQ2078	EMPAQUE PARA ESTERILIZACION GRADO MEDICO ENTRE 60 Y 70GR/M2 DE 50 MM X 200M, TRES (3) INDICADORES	A DEMANDA	ROLLO	2	PAPEL GRADO MEDICO Y FILM PARA ESTERILIZACIÒN 5 cm*200 mt 60-70 g/m2 ROLLO PLANO CON INDICADORES QUIMICOS VAPOR / ETO	N/A	X
576	Sin código	EMPAQUE TIPO BOLSA MIXTA PARA ESTERILIZAR CON AUTOSELLADO DE POLIESTER DE (19 - 20) X 33 CM MAS O MENOS 1CM	A DEMANDA	CAJA X 200	1	N/A	N/A	X
577	Sin código	EMPAQUE TIPO BOLSA MIXTA PARA ESTERILIZAR CON AUTOSELLADO DE POLIESTER (9 - 10) X (23- 25) CM MAS O MENOS 1CM	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
578	MQ3281	ENVOLVEDERA DOBLE CAPA SMS CH 200 60 X 60 CM / 480 PLIEGOS SENCILLOS.TERMOSELLADOS PARA UN TOTAL DE 240 PLIEGOS DOBLES POR CAJA. CH	A DEMANDA	UNIDAD	4	N/A	N/A	X

579	MQ3326	ENVOLVEDERA DOBLE CAPA SMS CH100 38 X 38 CM / 960 PLIEGOS SENCILLOS. TERMOSELLADOS PARA UN TOTAL DE 480 PLIEGOS DOBLES POR CAJA. CH.	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
580	MQ3280	ENVOLVEDERA DOBLE CAPA SMS CH100 50 X 50 CM / 960 PLIEGOS SENCILLOS 1,00 384.000 384.000	A DEMANDA	UNIDAD	4	N/A	N/A	X
581	MQ3209	ENVOLVEDERA DOBLE CAPA SMS CH100 76 X 76 CM / 288 PLIEGOS SENCILLOS. TERMOSELLADOS PARA UN TOTAL DE 144 PLIEGOS DOBLES POR CAJA. CH	A DEMANDA	UNIDAD	8	N/A	N/A	X
582	MQ3282	ENVOLVEDERA DOBLE CAPA SMS CH200 101 X 101 CM / 240 PLIEGOS SENCILLOS.TERMOSELLADOS PARA UN TOTAL DE 120 PLIEGOS DOBLES POR CAJA. CH	A DEMANDA	UNIDAD	6	N/A	N/A	X
583	MQ3180	ENVOLVEDERA DOBLE CAPA SMS CH200 121 X 121 CM / 96 PLIEGOS SENCILLOS. TERMOSELLADOS PARA UN TOTAL DE 48 PLIEGOS DOBLES POR CAJA. CH	A DEMANDA	UNIDAD	4	N/A	N/A	X
584	MQ3283	ENVOLVEDERA DOBLE CAPA SMS CH200 30 X 30 CM / 960 PLIEGOS SENCILLOS. TERMOSELLADOS PARA UN TOTAL DE 480 PLIEGOS DOBLES POR CAJA. CH	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
585	MQ3420	ENVOLVEDERA DOBLE CAPA SMS CH300 101 X 101 CM / 192 PLIEGOS SENCILLOS. TERMOSELLADOS PARA UN TOTAL DE 96 PLIEGOS DOBLES POR CAJA. CH	A DEMANDA	UNIDAD	3	N/A	N/A	X
586	MQ1622	GASA TEJIDA NO ESTERIL TIPO HOSPITALARIO ROLLO1 X 100 YARDAS ANCHO 45 CM	A DEMANDA	ROLLO	387	N/A	N/A	X
587	Sin código	INDICADOR BIOLOGICO DE LECTURA RAPIDA 3M™ ATTEST™ 1291, PARA ESTERILIZACION POR VAPOR, 50 CADA UNIDADO/CAJA TAPA AZUL	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
588	MQ2502	INDICADOR CONTROL QUIMICO CLASE IV – TIRAS INDICADORAS PARA VAPOR POR UNIDAD	A DEMANDA	UNIDAD	1.750	INDICADOR CONTROL QUIMICO TIPO IV – TIRAS INDICADORAS PARA VAPOR POR UNIDAD	N/A	X
589	MQ1673	INDICADOR INTEGRADOR QUIMICO TIPO 5	A DEMANDA	UNIDAD	7.500	INDICADOR INTEGRADOR QUIMICO TIPO V	N/A	X
590	MQ0851	LUBRICANTE DE INSTRUMENTO E INHIBIDOR DE OXIDO NO GRASOSO, NO TOXICO, SIN COMPONENTE DE SILICONA , COMPATIBLE EN PROCESOS DE VAPOR , GALON	A DEMANDA	GALON	5	N/A	N/A	X
591	Sin código	LUBRICANTE DE INSTRUMENTO E INHIBIDOR DE OXIDO NO GRASOSO, NO TOXICO, SIN COMPONENTE DE SILICONA , COMPATIBLE EN PROCESOS DE VAPOR , 750 A 1000 CC	A DEMANDA	UNIDAD	1	LUBRICANTE DE INSTRUMENTO E INHIBIDOR DE OXIDO NO GRASOSO, NO TOXICO, SIN COMPONENTE DE SILICONA , COMPATIBLE EN PROCESOS DE VAPOR , 750 A 1000 CC	N/A	X

592	Sin código	LUBRICANTE DE INSTRUMENTO E INHIBIDOR DE OXIDO NO GRASOSO, NO TOXICO, SIN COMPONENTE DE SILICONA , COMPATIBLE EN PROCESOS DE VAPOR , 750 A1000 CC	A DEMANDA	UNIDAD	1	LUBRICANTE DE INSTRUMENTO E INHIBIDOR DE OXIDO NO GRASOSO, NO TOXICO, SIN COMPONENTE DE SILICONA , COMPATIBLE EN PROCESOS DE VAPOR , 750 A 1000 CC	N/A	X
593	MQ3295	MARCADORES NO TOXICOS PARA ESTERILIZACION	A DEMANDA	UNIDAD	89	N/A	N/A	X
594	MQ2852	MECHA NASAL ESTERIL EN GASA 100% ALGODON, PRECORTADA	A DEMANDA	UNIDAD	50	N/A	N/A	X
595	Sin código	PAPEL DE IMPRESION TERMICO PARA AUTOCLAVE TUTTNAUER	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
596	MQ1152	PAPEL GRADO MEDICO PARA ESTERILIZACION EN VAPOR ROLLO DE 38 A 40 CM X 200MT, TRES INDICADORES	A DEMANDA	ROLLO	1	PAPEL GRADO MEDICO Y FILM PARA ESTERILIZACIÒN 38-40 cm *200 mt 60-70 g/m2 ROLLO PLANO CON INDICADORES QUIMICOS VAPOR / ETO	N/A	X
597	Sin código	PAQUETE QUIRURGICO COMPLETO PARA CIRUGIA ORTOPEDICA	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
598	Sin código	REDUCTORES PARA INSTRUMENTAL DE LAPAROSCOPIA MARCA WOLF REFERENCIA 8923,802	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
599	MQ2201	ROLLO DE GASA IMPREGNADA EN PARAFINA DE 1 METRO POR 15 CM DE ANCHO ESTERIL	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
600	Sin código	ENVOLVEDERA ROLLO DE TELA SMS 0,52*100 METROS	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
601	MQ1162	ROLLO ETIQUETADO DOCUM. PROCESOS ESTERILIZACION DE VAPOR	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
602	Sin código	ROLLO ETIQUETADO DOCUM. PROCESOS ESTERILIZACION DE VAPOR PEROXIDO HIDROGENO	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
603	MQ3707	SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LIMPIEZA ESPUMOSA PARA AUTOCLAVE	A DEMANDA	FRASCO	1	N/A	N/A	X
604	Sin código	SISTEMA PARA TRATAMIENTO Y LIMPIEZA DE AUTOCLAVES 650 ML CON DISPOSITIVO DE DISPENSACION	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
605	MQ1821	TEST PACK BOWIE AND DICK X 100 HOJAS	A DEMANDA	UNIDAD	220	N/A	N/A	X
606	Sin código	TIRA QUIMICA DE CONTROL DE EFECTIVIDAD DE LIMPIEZA DE LAVADO DE INSTRUMENTAL Y DISPOSITIVOS MEDICOS PARA MAQUINA ULTRASONICA	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
607	MQ1713	TIRAS INDICADOR QUIMICO A VAPOR X UNIDAD CLASE 4 LARG	A DEMANDA	UNIDAD	9.250	N/A	N/A	X
608	Sin código	TORUNDA EN ESFERA PRECORTADA ESTERIL ELABORADO EN GASA TEJIDA Y 100% ALGODON CON ELEMENTO RADIOPACO	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
609	Sin código	ACEITE PARA INSTRUMENTAL DE LAPAROSCOPIA 200.532 COMPATIBLE CON INSTRUMENTAL WOLF Y STORZ	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
610	MQ2291	ACIDO POLIGLICOLICO 0 AGUJA CURVA REDONDA 1/2 CIRCULO 34 A 37 MM HEBRA DE 70 CM - 75	A DEMANDA	SOBRE	46	N/A	N/A	X
611	MQ0015	ACIDO POLIGLICOLICO 3/0 AGUJA CURVA REDONDA 1/2 CIRCULO 19 - 22 HEBRA DE 70-75 CM	A DEMANDA	SOBRE	61	N/A	N/A	X

612	MQ1494	ACIDO POLIGLICOLICO 3/0 AGUJA CURVA REDONDA 1/2 CIRCULO 24 - 26 MM HEBRA DE 70-75 CM	A DEMANDA	SOBRE	290	N/A	N/A	X
613	MQ0026	ACIDO POLIGLICOLICO 7/0 DOBLE AGUJA ESPATULADA 3/8 CIRCULO 6-7MM HEBRA 45CM	A DEMANDA	SOBRE	1	N/A	N/A	X
614	MQ3189	ACIDO POLIGLICOLICO 8/0 DOBLE AGUJA ESPATULADA 3/8 CIRCULO 6MM HEBRA 20CM	A DEMANDA	SOBRE	2	N/A	N/A	X
615	MQ1490	ACIDO POLIGLICOLICO 2/0 AGUJA CURVA REDONDA 1/2 CIRCULO 37 MM HEBRA DE 90 CM	A DEMANDA	SOBRE	164	N/A	N/A	X
616	MQ0019	ACIDO POLIGLICOLICO 4/0 AGUJA 3/8 CIRCULO CORTANTE 19-26 MM*70 - 75CM	A DEMANDA	UNIDAD	81	N/A	N/A	X
617	MQ1480	ACIDO POLIGLICOLICO 6/0 AGUJA CORTANTE 3/8 CIRCULO 13 MM HEBRA 45 CM	A DEMANDA	SOBRE	18	N/A	N/A	X
618	MQ1579	ACIDO POLIGLICOLICO ANTIBAC 2/0 AGUJA CURVA REDONDA 1/2 CIRCULO 24 - 26 MM HEBRA DE 70-75 CM	A DEMANDA	SOBRE	9	N/A	N/A	X
619	MQ1493	ACIDO POLIGLICOLICO ANTIBACTER 5/0 AGUJA CURVA REDONDA 1/2 CIRCULO 15-17 MM HEBRA DE 70 CM VCP303H	A DEMANDA	UNIDAD	152	N/A	N/A	X
620	MQ2288	ACIDO POLIGLICOLICO ANTIBACTERIAL 0 AGUJA CURVA REDONDA 1/2 CIRCULO 24-26 MM HEBRA DE 70-90 CM	A DEMANDA	SOBRE	15	N/A	N/A	X
621	Sin código	ACIDO POLIGLICOLICO L 4/0 AGUJA CURVA REDONDA 1/2 CIRCULO 15-17 MM HEBRA DE 70 CM	A DEMANDA	SOBRE	1	N/A	N/A	X
622	MQ1489	ACIDO POLIGLICOLICO VLT PLUS 2-0 70CM 1-SH1 XYVCP317H	A DEMANDA	UNIDAD	42	N/A	N/A	X
623	MQ1492	ACIDO POLIGLICOLICO VLT PLUS 4-0 70CM 1-RB1 XYVCP304H	A DEMANDA	UNIDAD	101	N/A	N/A	X
624	MQ0368	CERA PARA HUESO 2.5GR	A DEMANDA	SOBRE	30	N/A	N/A	X
625	Sin código	ENDOGRAPADORA UNIVERSAL 12MM EJE GIRATORIO 360º RECARGABLE 25 VECES	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
626	MQ0635	GRAPADORA CIRCULAR CURV CORT 29mm CDH29A	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
627	MQ3350	GRAPADORA CURVA CORTANTE 40 MM - R. VERDE	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
628	MQ0930	MONOCRYL PLUS 3-0 70CM (1) PS2 MCP427H	A DEMANDA	UNIDAD	134	N/A	N/A	X
629	MQ0931	MONOCRYL PLUS 5-0 45CM (1)P1 MCP490G	A DEMANDA	UNIDAD	40	N/A	N/A	X
630	MQ1017	MONOFILAMENTO ABSORB DE POLIDIOXANONA ANTIBACT 3/0 DE UNA AGUJA REDONDA DE 70CM PDP316H PDS	A DEMANDA	UNIDAD	29	N/A	N/A	X
631	MQ1018	MONOFILAMENTO ABSORBIBLE DE POLIDIOXANONA 1 AGUJA REDONDA PDP341H (BIO)	A DEMANDA	UNIDAD	8	N/A	N/A	X
632	MQ2061	MONOFILAMENTO ABSORBIBLE DE POLIDIOXANONA 4/0 DOBLE AGUJA DE 90CM W9109H	A DEMANDA	UNIDAD	20	N/A	N/A	X
633	MQ1606	MONOFILAMENTO DE GLICONATO 4/0 C/A 19-20MM HEBRA 45 CM C/C	A DEMANDA	UNIDAD	5	N/A	N/A	X
634	MQ0948	MONOFILAMENTO DE NYLON 10/0 AGUJA CURVA REDONDA 3/8 CIRCULO 3-8 MM 13-75 CM PARA MICROCIRUGIA	A DEMANDA	SOBRE	1	N/A	N/A	X

635	MQ1999	MONOFILAMENTO DE NYLON 9/0 AGUJA CURVA REDONDA 3/8 CIRCULO 5 MM (PARA MICROCIRUGIA) 13-75 CM	A DEMANDA	SOBRE	1	N/A	N/A	X
636	MQ1016	MONOFILAMENTO DE POLIDIOXANONA 2/0 CON AGUJA CURVA REDONDA ½ CIRCULO 35-39 MM 60-90 CM	A DEMANDA	SOBRE	13	N/A	N/A	X
637	MQ1482	MONOFILAMENTO DE POLIDIOXANONA 1 CON AGUJA CURVA REDONDA ½ CIRCULO 90 CM	A DEMANDA	UNIDAD	40	N/A	N/A	X
638	MQ2825	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO 0 CON AGUJA CURVA ½ CIRCULO 35 A 39 MM X 90 CM	A DEMANDA	SOBRE	1	N/A	N/A	X
639	MQ0573	MONOFILAMENTO NEGRO 10/0 DOBLE AGUJA ESPATUL 3/8 CIRC 6-7MM HEBRA 30CM(ETHILON) 7718G	A DEMANDA	UNIDAD	21	N/A	N/A	X
640	MQ0576	MONOFILAMENTO NEGRO 9/0 DOBLE AGUJA ESPATULADA 3/8 CIRCULO 6--7 MM HEBRA 30CM (ETHILON) 7717G	A DEMANDA	UNIDAD	13	N/A	N/A	X
641	MQ1704	MONOFILAMENTO POLIDIOXANONA 3/0 AGUJA CURVA CORTANTE 3/8 CIRCULO 16-19 MM 45-70 CM	A DEMANDA	SOBRE	23	N/A	N/A	X
642	MQ2290	MONOFILAMENTO POLIPROPILENO 7/0 CON DOBLE AGUJA ½ CIRCULO 8-19 MM 45-75 CM	A DEMANDA	SOBRE	9	N/A	N/A	X
643	Sin código	PISTOLA GRAPADORA PARA CIRUGIA ABIERTA CIRCULAR 21 MM	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
644	MQ0636	PISTOLA GRAPADORA PARA CIRUGIA ABIERTA CIRCULAR 32 - 33 MM	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
645	Sin código	POLIDIOXANONA II VLT 4-0 70CM RB1 Z304H	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
646	MQ1804	POLIESTER 0 RECUBIER CON POLIBUTILATO AGUJA REFORZA REDONDA 1/2 CIRCULO 24-26 MM HEBRA 70-75CM B412H	A DEMANDA	UNIDAD	3	N/A	N/A	X
647	MQ0921	POLIESTER TRENZADO 6/0 DOBLE AGUJA DE 45 CM 1722G	A DEMANDA	UNIDAD	16	N/A	N/A	X
648	MQ1476	POLIGLACTINA PLUSTRENZADA VIOLE ABSORBIBLE 0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 34-37MM HEBRA 90CM(VCP346H)	A DEMANDA	UNIDAD	25	N/A	N/A	X
649	MQ3709	POLIPROPILENO 3-0 CON DOBLE AGUJA CARDIOVASCULAR	A DEMANDA	UNIDAD	42	N/A	N/A	X
650	MQ1090	POLIPROPILENO 5/0 AGUJA CURVA CORTANTE 3/8 CIRCULO 15-20 MM HEBRA 45CM PP0824G SUTURA NO ABSORBIBLE	A DEMANDA	UNIDAD	179	N/A	N/A	X
651	MQ1091	POLIPROPILENO 5-0 75 (2) RB-1MST 9556T	A DEMANDA	UNIDAD	12	N/A	N/A	X
652	MQ1092	POLIPROPILENO 6/0 AGUJA CURVA CORTANT 3/8 CIRCULO 10-13MM HEBRA 45-75CM PP0721G (SUTURA NO ABSORBIBLE)	A DEMANDA	UNIDAD	126	N/A	N/A	X
653	MQ3710	POLIPROPILENO 6-0 CON DOBLE AGUJA CARDIOVASCULAR	A DEMANDA	UNIDAD	18	N/A	N/A	X
654	MQ3459	RECARGA 35MM ENDO ECHELON PVE35A	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
655	Sin código	RECARGA DE AUTOSUTURA LINEAL PARA TEJIDO GRUESO 55 -60 CM	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X

656	Sin código	RECARGA DE AUTOSUTURA LINEAL PARA TEJIDO GRUESO 75 80 CM	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
657	Sin código	RECARGA DE AUTOSUTURA LINEAL PARA TEJIDO MEDIANA 55 -60 CM	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
658	Sin código	RECARGA DE AUTOSUTURA LINEAL PARA TEJIDO MEDIANA 75 80 CM	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
659	Sin código	RECARGA DE AUTOSUTURA PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA PARA TEJIDO EXTRA GRUESO 45 MM	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
660	Sin código	RECARGA DE AUTOSUTURA PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA PARA TEJIDO EXTRA GRUESO 60 MM	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
661	Sin código	RECARGA DE AUTOSUTURA PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA PARA TEJIDO GRUESO 45 MM	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
662	Sin código	RECARGA DE AUTOSUTURA PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA PARA TEJIDO GRUESO 60 MM	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
663	Sin código	RECARGA DE AUTOSUTURA PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA PARA TEJIDO REGULAR 30 MM	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
664	Sin código	RECARGA DE AUTOSUTURA PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA PARA TEJIDO REGULAR 45 MM	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
665	Sin código	RECARGA DE AUTOSUTURA PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA PARA TEJIDO REGULAR 60 MM	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
666	Sin código	RECARGA DE AUTOSUTURA PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA PARA TEJIDO REGULAR-GRUESO 45 MM	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
667	Sin código	RECARGA DE AUTOSUTURA PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA PARA TEJIDO REGULAR-GRUESO 60 MM	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
668	Sin código	RECARGA DE AUTOSUTURA PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA PARA TEJIDO VASCULAR 30 MM	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
669	Sin código	RECARGA DE AUTOSUTURA PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA PARA TEJIDO VASCULAR 45 MM	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
670	Sin código	RECARGA DE AUTOSUTURA PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA PARA TEJIDO VASCULAR 60 MM	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
671	Sin código	RECARGA GRAPADORA 40 MM - VERDE	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
672	MQ1223	SEDA NEGRA 4-0 (1) SC-20 X 45 CM 183T	A DEMANDA	UNIDAD	18	N/A	N/A	X
673	MQ1232	SEDA NEGRA 7-0 (2) TG140-8 X 45CM 7733G	A DEMANDA	UNIDAD	6	N/A	N/A	X
674	MQ1198	SEDA NEGRA TRENZAD 0 AGUJA REVERS/CORTANTE 3/8 CIRCULO 24-30MM HEBRA 75CM 680H SUTURA NO ABSORBIBLE	A DEMANDA	UNIDAD	59	N/A	N/A	X
675	MQ1979	SEDA NEGRA TRENZADA 1 AGUJA REDONDA ½ CIRCULO 20-26 MM 70-90 CM	A DEMANDA	SOBRE	12	N/A	N/A	X
676	MQ2237	SUTURA 40 MONOFILAMENTO DE POLIDIOXANONA 1AGUJA REDONDA 1/2 DE 70 MM HEBRA 240 -250 CM(Z881G)	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
677	Sin código	SUTURA ABSORBIBLE DE CATGUT CROMICO 3/0 AGUJA CURVA REDONDA 1/2 CIRCULO DE 15-17 HEBRA DE 70-75CM	A DEMANDA	SOBRE	1	N/A	N/A	X

678	MQ2340	SUTURA ABSORBIBLE DE CATGUT CROMICO 3/0 AGUJA CURVA REDONDA 1/2 CIRCULO DE 34-36 HEBRA DE 70-75CM	A DEMANDA	SOBRE	14	N/A	N/A	X
679	MQ0355	SUTURA ABSORBIBLE DE CATGUT CROMICO 0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 24-26 MM HEBRA 70-75CM	A DEMANDA	SOBRE	53	N/A	N/A	X
680	MQ2496	SUTURA ABSORBIBLE DE CATGUT CROMICO 0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 34-37 MM HEBRA 90 CM	A DEMANDA	SOBRE	25	N/A	N/A	X
681	MQ0356	SUTURA ABSORBIBLE DE CATGUT CROMICO 1 AGUJA REDONDA 1/2CIRCULO 34-37 MM HEBRA 70-75CM	A DEMANDA	SOBRE	172	N/A	N/A	X
682	MQ1581	SUTURA ABSORBIBLE DE CATGUT CROMICO 1 AGUJA REDONDA 1/2CIRCULO 34-37 MM HEBRA 90CM	A DEMANDA	SOBRE	146	N/A	N/A	X
683	MQ1738	SUTURA ABSORBIBLE DE CATGUT CROMICO 2/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 24- 26 MM HEBRA 70-75CM	A DEMANDA	SOBRE	48	N/A	N/A	X
684	MQ0357	SUTURA ABSORBIBLE DE CATGUT CROMICO 2/0 CURVA REDONDA 1/2 CIRCULO DE 34-36 HEBRA DE 90CM	A DEMANDA	UNIDAD	216	N/A	N/A	X
685	Sin código	SUTURA ABSORBIBLE DE CATGUT CROMICO 4/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 24- 26 MM HEBRA 70-75CM	A DEMANDA	SOBRE	1	N/A	N/A	X
686	MQ2068	SUTURA ABSORBIBLE DE CATGUT CROMICO 5/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 15- 17 MM HEBRA 70-75CM	A DEMANDA	UNIDAD	4	N/A	N/A	X
687	MQ0920	SUTURA DE POLIESTER TRENZADO 5/0 DOBLE AGUJA 1/2 CIRCULO 5.5-8 MM, ESPATULADA HEBRA DE 30-45 CM	A DEMANDA	UNIDAD	5	N/A	N/A	X
688	MQ1329	SUTURA EN ACERO QUIRUGICO PARA ESTERNON CALIBRE 2 AGUJA PUNTA TROCAR DE 45-48MM 1/2 CIRCULO 4 ALAMBRES X LONGITUD DE 45CM	A DEMANDA	SOBRE	2	N/A	N/A	X
689	MQ1330	SUTURA EN ACERO QUIRUGICO PARA ESTERNON CALIBRE 5 AGUJA PUNTA TROCAR DE 45-48MM 1/2 CIRCULO 4 ALAMBRES X LONGITUD DE 45 CM	A DEMANDA	SOBRE	1	N/A	N/A	X
690	MQ1563	SUTURA MONOFILAMENTO ABSOR D POLIDIOXANONA ANTIBACTERIAL 1 AGUJA REDON 1/2 CIRCULO 70MM HEBR/LOOP	A DEMANDA	UNIDAD	26	N/A	N/A	X
691	Sin código	SUTURA MONOFILAMENTO ABSORBIBLE DE GLICONATO 3/0 AGUJA REVERSO CORTANTE 3/8 CIRCULO 19-20MM HEBRA 70-75CM	A DEMANDA	SOBRE	1	N/A	N/A	X
692	Sin código	SUTURA MONOFILAMENTO ABSORBIBLE DE POLIGLECAPRONE 4/0 AGUJA REVERSO CORTANTE 3/8 CIRCULO 19-20MM HEBRA 70-75CM	A DEMANDA	SOBRE	1	N/A	N/A	X
693	MQ0574	SUTURA NO ABSORBIBLE DE NYLON MONOFILAMENTO NEGRO 8/0 AGUJA REDONDA W2808	A DEMANDA	UNIDAD	11	N/A	N/A	X
694	MQ0946	SUTURA NO ABSORBIBLE DE NYLON MONOFILAMENTO NEGRO 9/0 DOBLE AGUJA ESPATULADA 3/8 CIRCULO 6--7 MM HEBRA 30CM	A DEMANDA	SOBRE	11	N/A	N/A	X

695	MQ1564	SUTURA NO ABSORBIBLE DE POLIESTER 0 RECUBIERTO CON POLIBUTILATO AGUJA REFORZADA REDONDA 1/2 CIRCULO 24-26 MM HEBRA 70-75CM	A DEMANDA	SOBRE	13	N/A	N/A	X
696	MQ1227	SUTURA NO ABSORBIBLE DE POLIESTER 0 RECUBIERTO CON POLIBUTILATO AGUJA REFORZADA REDONDA 1/2 CIRCULO 34-37 MM HEBRA 70-75CM	A DEMANDA	SOBRE	21	N/A	N/A	X
697	MQ0562	SUTURA NO ABSORBIBLE DE POLIESTER 2/0 RECUBIERTO CON POLIBUTILATO AGUJA REFORZADA REDONDA 1/2 CIRCULO 24-26 MM HEBRA 70-75CM	A DEMANDA	SOBRE	18	N/A	N/A	X
698	Sin código	SUTURA NO ABSORBIBLE DE POLIESTER TRENZADO RECUBIERTO CON POLIBUTILATO 5 AGUJA PUNTA DE DIAMANTE 1/2 CIRCULO 45-48MM 4 HEBRAS X 75CM	A DEMANDA	SOBRE	1	N/A	N/A	X
699	Sin código	SUTURA NO ABSORBIBLE DE POLIPROPILENO 0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 26-27MM HEBRA 75MM	A DEMANDA	SOBRE	1	N/A	N/A	X
700	MQ1084	SUTURA NO ABSORBIBLE DE POLIPROPILENO 0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 34-37MM HEBRA 75MM	A DEMANDA	SOBRE	164	N/A	N/A	X
701	MQ1063	SUTURA NO ABSORBIBLE DE POLIPROPILENO 1 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 34 - 37MM HEBRA 75CM	A DEMANDA	SOBRE	1	N/A	N/A	X
702	MQ2535	SUTURA NO ABSORBIBLE DE POLIPROPILENO 2/0 AGUJA CORTANTE 3/8 CIRCULO 24-26 MM HEBRA 45-75CM	A DEMANDA	SOBRE	14	N/A	N/A	X
703	MQ1043	SUTURA NO ABSORBIBLE DE POLIPROPILENO 2/0 AGUJA CORTANTE 3/8 CIRCULO 24-26 MM HEBRA 45CM	A DEMANDA	SOBRE	100	N/A	N/A	X
704	MQ1085	SUTURA NO ABSORBIBLE DE POLIPROPILENO 2/0 AGUJA RECTA 58- 60MM*70 -75CM	A DEMANDA	UNIDAD	711	N/A	N/A	X
705	Sin código	SUTURA NO ABSORBIBLE DE POLIPROPILENO 2/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 34-37MM HEBRA 70- 75CM	A DEMANDA	SOBRE	1	N/A	N/A	X
706	MQ1042	SUTURA NO ABSORBIBLE DE POLIPROPILENO 2/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO REFORZADA 24-26MM HEBRA 70-75CM	A DEMANDA	SOBRE	44	N/A	N/A	X
707	MQ1087	SUTURA NO ABSORBIBLE DE POLIPROPILENO 3/0 AGUJA RECTA X 75CM	A DEMANDA	UNIDAD	240	N/A	N/A	X
708	Sin código	SUTURA NO ABSORBIBLE DE POLIPROPILENO 3/0 AGUJA REDONDA1/2	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
709	MQ1069	SUTURA NO ABSORBIBLE DE POLIPROPILENO 3/0 AGUJA CORTANTE 3/8 CIRCULO 24 -26 MM HEBRA 45-75 CM	A DEMANDA	SOBRE	953	N/A	N/A	X
710	MQ2271	SUTURA NO ABSORBIBLE DE POLIPROPILENO 4/0 AGUJA CORTANTE 3/8 CIRCULO 16-19 MM HEBRA 45CM	A DEMANDA	SOBRE	38	N/A	N/A	X
711	MQ1047	SUTURA NO ABSORBIBLE DE POLIPROPILENO 4/0 AGUJA CORTANTE 3/8 CIRCULO 19-20MM HEBRA 45-75CM	A DEMANDA	SOBRE	410	N/A	N/A	X
712	MQ1078	SUTURA NO ABSORBIBLE DE POLIPROPILENO 5/0 AGUJA CURVA CORTANTE 3/8 CIRCULO 12-16 MM HEBRA 45-75CM	A DEMANDA	SOBRE	287	N/A	N/A	X

713	MQ3343	SUTURA NO ABSORBIBLE SEDA NEGRA TRENZADA 0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 24-26MM HEBRA 70- 75CM	A DEMANDA	SOBRE	4	N/A	N/A	X
714	MQ1224	SUTURA NO ABSORBIBLE SEDA NEGRA TRENZADA 0 PRECORTADA 10-12 HEBRAS 75 CM	A DEMANDA	SOBRE	68	N/A	N/A	X
715	MQ1225	SUTURA NO ABSORBIBLE SEDA NEGRA TRENZADA 1 PRECORTADA 10 -12 HEBRAS 75 CM	A DEMANDA	SOBRE	11	N/A	N/A	X
716	MQ1228	SUTURA NO ABSORBIBLE SEDA NEGRA TRENZADA 2/0 AGUJA REVERSO CORTANTE 3/8CIRCULO 24-26 MM HEBRA 45CM	A DEMANDA	SOBRE	98	N/A	N/A	X
717	MQ2272	SUTURA NO ABSORBIBLE SEDA NEGRA TRENZADA 2/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 24-26 MM HEBRA 70-75CM	A DEMANDA	SOBRE	32	N/A	N/A	X
718	Sin código	SUTURA NO ABSORBIBLE SEDA NEGRA TRENZADA 2/0 AGUJA REVERSO CORTANTE 3/8 CIRCULO 24-26MM HEBRA 45-75	A DEMANDA	SOBRE	1	N/A	N/A	X
719	MQ1226	SUTURA NO ABSORBIBLE SEDA NEGRA TRENZADA 2/0 PRECORTADA 10-12 HEBRAS 75 CM	A DEMANDA	SOBRE	155	N/A	N/A	X
720	MQ1230	SUTURA NO ABSORBIBLE SEDA NEGRA TRENZADA 3/0 AGUJA REVERSO CORTANTE 3/8CIRCULO 24MM HEBRA 45CM	A DEMANDA	SOBRE	66	N/A	N/A	X
721	Sin código	SUTURA NO ABSORBIBLE SEDA NEGRA TRENZADA 3/0 AGUJA REVERSO CORTANTE 3/8CIRCULO 24MM HEBRA 75CM	A DEMANDA	SOBRE	1	N/A	N/A	X
722	Sin código	SUTURA NO ABSORBIBLE SEDA NEGRA TRENZADA 3/0 AGUJA REDONDA ½ CIRCULO 17-26MM HEBRA70- 75CM	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
723	Sin código	SUTURA NO ABSORBIBLE SEDA NEGRA TRENZADA 3/0 CURVA CORTANTE 3/8 CIRCULO 19-24MM HEBRA 45 CM	A DEMANDA	SOBRE	1	N/A	N/A	X
724	MQ1229	SUTURA NO ABSORBIBLE SEDA NEGRA TRENZADA 3/0 PRECORTADA 10 HEBRAS 75 CM	A DEMANDA	SOBRE	42	N/A	N/A	X
725	Sin código	SUTURA NO ABSORBIBLE SEDA NEGRA TRENZADA 4/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 24-26MM HEBRA 75CM	A DEMANDA	SOBRE	1	N/A	N/A	X
726	Sin código	SUTURA NO ABSORBIBLE SEDA NEGRA TRENZADA 4/0 CURVA CORTANTE 3/8 CIRCULO 19MM HEBRA 45 CM	A DEMANDA	SOBRE	1	N/A	N/A	X
727	MQ1195	SUTURA NO ABSORBIBLE SEDA NEGRA TRENZADA 4/0 PRECORTADA 10-12 HEBRAS 75 CM	A DEMANDA	SOBRE	5	N/A	N/A	X
728	Sin código	SUTURA NO ABSORBIBLE SEDA NEGRA TRENZADA 5/0 AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO 15-17 MM HEBRA 75CM	A DEMANDA	SOBRE	1	N/A	N/A	X
729	Sin código	SUTURA NO ABSORBIBLE SEDA NEGRA TRENZADA 5/0 CURVA CORTANTE 3/8 CIRCULO DE 19-20MM HEBRA 45 CM	A DEMANDA	SOBRE	1	N/A	N/A	X
730	MQ1197	SUTURA NO ABSORBIBLE SEDA NEGRA TRENZADA 6/0 AGUJA REVERSO CORTANTE 3/8CIRCULO 11-12MM HEBRA 45CM	A DEMANDA	SOBRE	1	N/A	N/A	X
731	MQ0947	SUTURA QUIRURGICA (NYLON) 3/0 20-26 MM 45-75 CM	A DEMANDA	SOBRE	1	N/A	N/A	X
732	Sin código	BOLSA SENCILLA PARA COLECCION DE SANGRE	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X

733	MQ0526	EQUIPO PARA TRANSFUSION DE PLAQUETAS	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
734	MQ0593	FILTRO DESLEUCOCITADOR DE GLOBULOS ROJOS	A DEMANDA	UNIDAD	22	N/A	N/A	X
735	MQ0595	FILTRO DESLEUCOCITADOR DE PLAQUETAS	A DEMANDA	UNIDAD	21	N/A	N/A	X
736	Sin código	CABESTRILLO BOLSA PEDIATRICO	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
737	Sin código	CABESTRILLO BOLSA USO ADULTO.	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
738	MQ0448	CUELLO DE PHILADELPHIA MEDIUM X UNIDAD	A DEMANDA	UNIDAD	55	N/A	N/A	X
739	MQ0449	CUELLO DE PHILADELPHIA SMALL X UNIDAD	A DEMANDA	UNIDAD	18	N/A	N/A	X
740	MQ1952	CUELLO ORTOPEDICO DE THOMAS BLANDO TALLA M	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
741	MQ1953	CUELLO ORTOPEDICO DE THOMAS BLANDO TALLA S	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
742	MQ3515	KIT TRACCION CUTANEA ADULTO	A DEMANDA	UNIDAD	1	VENDAS ELASTICAS-BOLSA-BANDA DE ESPUMA-CORDON-LAMINA DE ACRILICO-CINTA) ADULTO	N/A	X
743	MQ3516	KIT TRACCION CUTANEA PEDIATRICO	A DEMANDA	UNIDAD	1	VENDAS ELASTICAS-BOLSA-BANDA DE ESPUMA-CORDON-LAMINA DE ACRILICO-CINTA) PEDIATRICO	N/A	X
744	MQ2474	SOPORTE FAJA CLAVICULAR DIFERENTES TALLAS	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
745	MQ1464	VENDA DE YESO 3 X 5 YARDAS	A DEMANDA	UNIDAD	169	N/A	N/A	X
746	MQ1465	VENDA DE YESO 4 X 5 YARDAS	A DEMANDA	UNIDAD	389	N/A	N/A	X
747	MQ1466	VENDA DE YESO 5 X 5 YARDAS	A DEMANDA	UNIDAD	296	N/A	N/A	X
748	MQ2307	PROTECTOR CUTANEO EMOLIENTE CON OXIDO DE ZINC, 10%	A DEMANDA	UNIDAD	14	N/A	N/A	X
749	MQ2308	PROTECTOR CUTANEO OXIDO DE ZINC Y CALAMINA 30%	A DEMANDA	UNIDAD	9	N/A	N/A	X
750	Sin código	TAPA OIDOS DE ESPUMA DE 11X7X4	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
751	Sin código	BOLSA RESERVORIO ADULTO LIBRE DE LATEX	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
752	Sin código	BOLSA RESERVORIO PEDIATRICA LIBRE DE LATEX	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
753	MQ0261	CANULA NASAL PARA OXIGENO PEDIATRICA	A DEMANDA	UNIDAD	451	N/A	N/A	X
754	MQ0260	CANULA NASAL PARA OXIGENO NEONATAL	A DEMANDA	UNIDAD	186	N/A	N/A	X
755	MQ2335	CANULA NASAL ALTO FLUJO PREMATURO	A DEMANDA	UNIDAD	6	N/A	N/A	X
756	MQ2325	CANULA NASAL DE ALTO FLUJO ADULTO TALLA L	A DEMANDA	UNIDAD	3	N/A	N/A	X
757	MQ2324	CANULA NASAL DE ALTO FLUJO ADULTO TALLA M	A DEMANDA	UNIDAD	4	N/A	N/A	X
758	MQ2323	CANULA NASAL DE ALTO FLUJO ADULTO TALLA S	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
759	MQ2598	CANULA NASAL DE ALTO FLUJO INFANTE	A DEMANDA	UNIDAD	17	N/A	N/A	X
760	MQ2334	CANULA NASAL DE ALTO FLUJO NEONATAL	A DEMANDA	UNIDAD	19	N/A	N/A	X
761	MQ2771	CANULA NASAL DE ALTO FLUJO PEDIATRICA AJUSTABLE	A DEMANDA	UNIDAD	20	N/A	N/A	X
762	Sin código	CANULA SUCCION-IRRIGACION REUTILIZABLE 5 mm x 28 cm	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
763	Sin código	CANULAS PARA MEDICION DE CO2	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
764	MQ3064	CIRCUITO ADULTO ALTO FLUJO CON CAMARA AJUSTABLE A VENTILADOR MECANICO RT202	A DEMANDA	UNIDAD	15	N/A	N/A	X
765	MQ0391	CIRCUITO ALMA LISA C/VAL ADULTO REF5183064	A DEMANDA	UNIDAD	3	N/A	N/A	X
766	MQ2798	CIRCUITO ALMA LISA PARA CONVENCIONAL Y ALTA FRECUENCIA PARA VENTILADOR FABIAN HFO	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
767	MQ2193	CIRCUITO ALTO FLUJO NEONATAL/ PEDIATRICO CON CAMARA	A DEMANDA	UNIDAD	39	N/A	N/A	X

768	MQ2246	CIRCUITO DE ALTA FRECUENCIA NEONATAL DESECHABLE PARA VENTILADOR (DRAGER-ALMA LISA P5068810-01	A DEMANDA	UNIDAD	28	N/A	N/A	X
769	MQ0379	CIRCUITO DE ANESTESIA ADULTO C/B CON MANGUERA DE 60 – 80 PULGADAS	A DEMANDA	UNIDAD	490	N/A	N/A	X
770	Sin código	CIRCUITO DE VM NEONATAL RT269 VM SLE6000	A DEMANDA	UNIDAD	5	N/A	N/A	X
771	MQ3023	CIRCUITO DE VENTILACION MECANICA NEONATAL CON CAMARA+TRAMPA DE AGUA EN LA VIA ESPIRATORIA	A DEMANDA	UNIDAD	10	N/A	N/A	X
772	MQ2499	CIRCUITO DE VENTILACION MECANICA PEDIATRICO ALMA LISA REFERENCIA 5500	A DEMANDA	UNIDAD	4	N/A	N/A	X
773	MQ2416	CIRCUITO DESECHABLE PARA SISTEMA DE REANIMACION NEONATAL QUE INCLUYE MANGUERA LISA PARA OXIGENO Y MASCARA DE (35mm)	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
774	MQ2417	CIRCUITO DESECHABLE PARA SISTEMA DE REANIMACION NEONATAL QUE INCLUYE MANGUERA LISA PARA OXIGENO Y MASCARA DE (42MM)	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
775	MQ2418	CIRCUITO DESECHABLE PARA SISTEMA DE REANIMACION NEONATAL QUE INCLUYE MANGUERA LISA PARA OXIGENO Y MASCARA DE (50MM)	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
776	MQ2419	CIRCUITO DESECHABLE PARA SISTEMA DE REANIMACION NEONATAL QUE INCLUYE MANGUERA LISA PARA OXIGENO Y MASCARA DE (60MM)	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
777	MQ0386	CIRCUITO MAPLESON C PARA VENT. PED. 1/2	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
778	MQ0387	CIRCUITO MAPLESON C PARA VENTILACION 2L	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
779	MQ0385	CIRCUITO MAPLESON C PARA VENTILACION PEDIATRICA 1 L	A DEMANDA	UNIDAD	4	N/A	N/A	X
780	MQ0383	CIRCUITO RESPIRATORIO ALMALISA , LONGITUD 16CM DIAMETRO DISTAL 22MM REFERENCIA 5000	A DEMANDA	UNIDAD	28	SE DEBE ENTREGAR UNA MUESTRA DE ESTOS CIRCUITOS PARA VERIFICACION POR EL AREA DE TERAPIA RESPIRATORIA DE ACUERDO A LA UBICACION DONDE SE ENCUENTRE EL EQUIPO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO Y TENIENDO ENCUENTA EL TIPO DE PACIENTE (ADULTO,PEDIATRICO Y NEONATAL)	N/A	X
781	MQ2881	CIRCUITO RESPIRATORIO PARA VENTILADOR TRANSPORTE 150CM*22CM VALVULA RESPIRATORIA	A DEMANDA	UNIDAD	1	SE DEBE ENTREGAR UNA MUESTRA DE ESTOS CIRCUITOS PARA VERIFICACION POR EL AREA DE TERAPIA RESPIRATORIA DE ACUERDO A LA UBICACION DONDE SE ENCUENTRE EL EQUIPO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO Y TENIENDO ENCUENTA EL TIPO DE PACIENTE (ADULTO,PEDIATRICO Y NEONATAL)	N/A	X

782	MQ3561	CIRCUITO RESPIRATORIO VENTSTAR®, CARINA® EXPV SIN LATEX, DESECHABLE 1.5M	A DEMANDA	UNIDAD	5	SE DEBE ENTREGAR UNA MUESTRA DE ESTOS CIRCUITOS PARA VERIFICACION POR EL AREA DE TERAPIA RESPIRATORIA DE ACUERDO A LA UBICACION DONDE SE ENCUENTRE EL EQUIPO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO Y TENIENDO ENCUENTA EL TIPO DE PACIENTE (ADULTO,PEDIATRICO Y NEONATAL)	N/A	X
783	MQ2803	CIRCUITO RESUCITADOR PIEZA EN T REF ATOM 60386 RESUCIFLOW ATOM	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
784	MQ2836	CIRCUITO VENT NEONATAL ALMA LISA C/CASC REFERENCIA P5510810	A DEMANDA	UNIDAD	31	SE DEBE ENTREGAR UNA MUESTRA DE ESTOS CIRCUITOS PARA VERIFICACION POR EL AREA DE TERAPIA RESPIRATORIA DE ACUERDO A LA UBICACION DONDE SE ENCUENTRE EL EQUIPO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO Y TENIENDO ENCUENTA EL TIPO DE PACIENTE (ADULTO,PEDIATRICO Y NEONATAL)	N/A	X
785	Sin código	FILTRO ANTIBACTERIAL HMEF TwinStar®	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
786	Sin código	FILTRO ANTIBACTERIANO EXHALATORIO DESECHABLE PARA VENTILADOR	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
787	Sin código	FILTRO ANTIBACTERIANO INHALATORIO DESECHABLE PARA VENTILADOR	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
788	MQ0598	FILTRO BACTERIANO EXHALATORIO(COMPATIBLE CON VENTILADOR PB840 CON TRAMPA DE AGUA)NEONATAL DESECHABLE	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
789	Sin código	FILTRO DEL CIRCUITO DE ANESTESIA ESTERIL, LIBRE DE LATEX	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
790	Sin código	FILTRO ESPIRATORIO NEONATAL COVIDIEN PURITAN BENNETT REFERENCIA: 4-076408-00 COLOR VERDE COMPATIBLE CON VENTILADORPB840 CON TRAMPA DE AGUA	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
791	Sin código	FILTRO DESECHABLE PARA NEUMOINSUFLADOR DE UN SOLO USO CAJA X 10 UNIDADES	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
792	MQ2995	FILTRO EXALATORIO VENTILADOR DRAGER SAVINA	A DEMANDA	UNIDAD	189	N/A	N/A	X
793	MQ3003	FILTRO EXHALATORIO DESECHABLE NEONATAL PARA VENTILADOR PB 840	A DEMANDA	UNIDAD	5	N/A	N/A	X
794	MQ2701	FILTRO EXHALATORIO REUSABLE PARA PB 840	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
795	Sin código	FILTRO HIDROFOBICO	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
796	MQ2702	FILTRO INSPIRATORIO REUSABLE	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
797	MQ3044	FILTRO INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD ADULTO	A DEMANDA	UNIDAD	340	N/A	N/A	X
798	MQ1845	FILTRO INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD NEONATAL	A DEMANDA	UNIDAD	7	N/A	N/A	X
799	Sin código	FILTRO LINEA IV DE 0,2 MICRAS ADULTO	A DEMANDA	UNDAD	1	N/A	N/A	X
800	MQ2180	FILTROS HIDROFOBICOS PARA MAQUINAS DE ANESTESIA	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X

801	MQ1795	FILTROS INTERCAMBIADORES DE CALOR Y HUMEDAD (HMEFS) PEDIATRICO	A DEMANDA	UNIDAD	13	N/A	N/A	X
802	Sin código	GUIA DE INTUBACION 8FR PEDIATRICA DESECHABLE	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
803	MQ3015	GUIA DE INTUBACION PEDIATRICA 6FR	A DEMANDA	UNIDAD	2	N/A	N/A	X
804	MQ2344	KIT CPAP NASAL DESECHABLE TALLA XS O MEDIDA DE PERIMETRO CEFALICO 10-22 CMS (INCLUYE SISTEMA INTERFASE VENTILACION NO INVASIVA NEONATAL CPAP, GORRO, MASCARA NEONATAL NO INVASIVA, PRONG)	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
805	MQ2720	KIT MASCARA DE VENTILACION MEC NO INVASIVA CON ADACTADOR UNIVERSAL PEDIATRICO	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
806	MQ2027	KIT MASCARA FACIAL NO INVASIVA TALLA S	A DEMANDA	UNIDAD	3	N/A	N/A	X
807	MQ0886	MASCARA DE NO REHINLACION CON RESEVORIO ADULTO INCLUYE EXTENSION DE 2 A 3 METROS	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
808	MQ0888	MASCARA DE OXIGENO ADULTO	A DEMANDA	UNIDAD	12	N/A	N/A	X
809	MQ0890	MASCARA DE OXIGENO PEDIATRICA	A DEMANDA	UNIDAD	34	N/A	N/A	X
810	MQ3004	REANIMADOR NEONATAL PIEZA EN T	A DEMANDA	CAJA X10	48	N/A	N/A	X
811	MQ1134	RESUCITADOR MANUAL DESECHABLE ADULTO	A DEMANDA	UNIDAD	131	QUE INCLUYA VALVULA DE PEEP, LINEA DE OXIGENO , RESERVORIO Y MASCARA EN EMPAQUE SELLADO	N/A	X
812	MQ1135	RESUCITADOR MANUAL DESECHABLE NEONATAL	A DEMANDA	UNIDAD	5	QUE INCLUYA VALVULA DE PEEP, LINEA DE OXIGENO , RESERVORIO Y MASCARA # 0 EN EMPAQUE SELLADO	N/A	X
813	MQ1136	RESUCITADOR MANUAL DESECHABLE PEDIATRICOS	A DEMANDA	UNIDAD	15	QUE INCLUYA VALVULA DE PEEP, LINEA DE OXIGENO , RESERVORIO Y MASCARA # 2 EN EMPAQUE SELLADO	N/A	X
814	MQ1281	SONDA SUCCION CERRADA 6FR	A DEMANDA	UNIDAD	16	N/A	N/A	X
815	MQ1282	SONDA SUCCION CERRADA 8 FR	A DEMANDA	UNIDAD	12	N/A	N/A	X
816	MQ2127	SONDA SUCCION CERRADA NO 12	A DEMANDA	UNIDAD	4	N/A	N/A	X
817	MQ1298	SONDA SUCCION CERRADA NO 16	A DEMANDA	UNIDAD	2	N/A	N/A	X
818	MQ1596	SONDA SUCCION CERRADA 14 FR + TRAQUEOSTOMIA	A DEMANDA	UNIDAD	31	N/A	N/A	X
819	MQ2644	SUJETADORES DE TUBO OROTRAQUEAL	A DEMANDA	UNIDAD	94	N/A	N/A	X
820	MQ2615	CATETER NEONATAL PERITONEAL 15 FR X 18 CM	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
821	Sin código	CATETER HEMODIALISIS PERITONEAL ADULTO 15FR 57.5CM DOS RETENES	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
822	MQ2159	CATETER HEMODIALISIS PERMANENTE ADULTO 14.5FR 28CM RECTO	A DEMANDA	UNIDAD	11	N/A	N/A	X
823	Sin código	CATETER HEMODIALISIS TEMPORAL 11 FR X 12 CM CON	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
824	Sin código	CATETER MAHURCA RECTO DE 2 LUMENES DE 7FR X 10	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
825	Sin código	CATETER MAHURCA RECTO DE 2 LUMENES DE 9FR X 12	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
826	Sin código	CATETER PERITONEAL COLA CERDO ADULTO 15FR, 57,5 CM	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
827	MQ3973	CATETER PERITONEAL COLA DE CERDO ADULTO DOBLE RETEN 15 FR 57.5 CM CON SET PARA INSERCION	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X

828	Sin código	CATETER PERITONEAL DE 15 FR X 57 CM	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
829	MQ2195	CATETER PERITONEAL PEDIATRICO COLA DE CERDO 15FRX40.25CMS	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
830	MQ0336	CATETER PERITONEAL RECTO PEDIATRICO DE 15 FR X 31 CM	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
831	MQ2845	CATETER PERITONEAL RECTO SERIE "I" PEDIATRICO UN RETEN DE 15 FR. X 31 CM	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
832	MQ3404	CATETER PERMANENTE PARA DIALISIS 14.5 FR * 36 cm (RECTO-DOBLE LUMEN) ADULTO	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
833	MQ2158	CATETER PERMANENTE RECTO BILUMEN ADULTO HEMOFLOW ALTO FLUJO 14.5FR X 24CM CON SET REF. HFS24E	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
834	Sin código	CATETER RECTO COAXIAL DOBLE LUMEN 7 FR 10 CMS.	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
835	Sin código	CATETER RECTO COAXIAL DOBLE LUMEN 9 FR 12 CMS.	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
836	Sin código	CATETER RECTO TABICADO DOBLE LUMEN 11 FR 15 CMS.	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
837	Sin código	CATETER TEMPORAL DOBLE LUMEN PEDIATRICO RECTO 8 FR X 12 CM.	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
838	MQ2166	CATETER TEMPORAL PRECURVADO DOBLE LUMEN ADULTO COAXIAL 14 FR 15 CM	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
839	MQ2546	CATETER TEMPORAL PRECURVADO DOBLE LUMEN ADULTO COAXIAL YUGULAR DE 11,5 FR. 15 CM	A DEMANDA	UNIDAD	10	N/A	N/A	X
840	MQ2062	CATETER TEMPORAL RECTO BILUMEN ADULTO COAXIAL ALTO FLUJO 14FR 20CM SET INSERCION DFXL148MTE	A DEMANDA	UNIDAD	11	N/A	N/A	X
841	MQ0338	CATETER TEMPORAL RECTO DOBLE LUMEN ADULTO COAXIAL EN POLIURETANO ALTO FLUJO 14 FR 15 CM	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
842	Sin código	CATETER TEMPORAL RECTO DOBLE LUMEN ADULTO TABICADO EN POLIURETANO 11 FR X 15 CM	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
843	MQ2575	CATETER TEMPORAL RECTO DOBLE LUMEN ADULTO TABICADO EN POLIURETANO 11 FR X 20 CM CON KIT PARA INSERCION	A DEMANDA	UNIDAD	6	N/A	N/A	X
844	Sin código	KIT CATETER PARA HEMODIALISIS CURVO DE 13.5 HASTA 14 FR X 13.5 HASTA 15 CM	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
845	Sin código	KIT CATETER HEMODIALISIS DOBLE LUMENCURVO X 15CM	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
846	Sin código	KIT CATETER PERITONEAL CURVO PARA DIALISIS N°57 CM	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
847	Sin código	CAMISA DE ACCESO UROLOGICO TIPO AMPLAZT, (CAMISA TIPO AMPLATZ 26 FR)	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
848	MQ2041	CAMISA NAVIGATOR 11/13 X 36	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
849	MQ0224	CAMISAS URETERALES FLEXIBLE 11.5X45-46	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
850	MQ2152	CANASTILLA DAKOTA 1,9 X 120 CM	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
851	MQ2038	CANASTILLA ZERO 1,9 X 120 CM	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
852	MQ0293	CATETER ACCESO URETERAL AXXCESS	A DEMANDA	UNIDAD	4	N/A	N/A	X
853	MQ0308	CATETER DOBLE J 3 Al 4 FR X 14-16CM PEDIATRICO	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
854	MQ3562	CATETER DOBLE J 3 FR *18cm PEDIATRICO	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X

855	Sin código	CATETER DOBLE J 6FR X 26 CMS	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
856	Sin código	CATETER DOBLE J 7FR X 26 CMS	A DEMANDA	UNIDAD	1	N/A	N/A	X
857	MQ0310	CATETER DOBLE J POLARIS 6 X24	A DEMANDA	UNIDAD	20	N/A	N/A	X
858	MQ0343	CATETER URETERAL STENT PERCUFLEX 48X24CM	A DEMANDA	UNIDAD	4	N/A	N/A	X
859	MQ1721	CINTA DE INCONTINENCIA URINARIA FEMENINA TRANSOBTURADOR (TOT), (OBTRYX HALO)	A DEMANDA	UNIDAD	3	N/A	N/A	X
860	MQ0657	GUIA DE TEFLON 035 PUNTA RECTA RIGIDA, (GUIA TEFLONADA URETREAL PTFE 0,35 X 150 CM)	A DEMANDA	UNIDAD	17	N/A	N/A	X

SE ANEXA DOCUMENTO DE DETALLE DE DESCRIPCION SI ___ NO _X_

PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO

El presupuesto oficial asignado para delantar el proceso de contratación sera la suma de MIL CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE $1.100.000.000

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA

TÉCNICOS (X)	ECONÓMICOS (X) Menor Valor	OTROS (X)	CUALES: Juridicos, Finacieros y SARLAF

Nota: La entidad podrá adjudicar de manera parcial al proponente que ofrezca el menor valor por ítem, siempre que no sobrepase el presupuesto oficial y que se encuentre habilitado en los criterios Técnico, jurídicos y SARLAFT (cuando aplique).

CRITERIOS JURÍDICOS HABILITANTES

CAPACIDAD JURÍDICA: En el presente proceso de contratación pueden participar (i) personas jurídicas, nacionales o extranjeras; (ii) personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas; y (iii) consorcios, uniones temporales conformados en las condiciones previstas en esta invitación a cotizar, cuyo objeto social les permita desarrollar y cumplir con el objeto del contrato. Las personas jurídicas o proponentes plurales deben tener una duración por lo menos igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más.. Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no superior a tres (3) meses contados desde la fecha de presentación de la oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.

1. Carta de Presentación de la Propuesta - Anexo entregado por la Subred: Cada proponente debe diligenciar y acompañar su propuesta con la carta de presentación, suscrita por él, si se trata de persona natural o suscrita por el representante legal o por apoderado debidamente constituido y acreditado conforme a derecho, de acuerdo con el formato del Anexo Carta de Presentación de la Propuesta.

2. Documento de identificación del Representante Legal: Se deberán aportar en la propuesta copia de la cédula de ciudadanía colombiana, cédula de extranjería o pasaporte según sea el caso, del representante legal o apoderado del oferente. Si la oferta es presentada por un consorcio o una unión temporal, se deberán aportar estos documentos de cada uno de los representantes legales o personas naturales que los conforman.

3. Certificado de Existencia y Representación Legal o Documento Equivalente: Mediante el certificado de existencia y representación legal, la Subred verificará la capacidad jurídica de la sociedad como de quien la representa. Para tales efectos, tendrá en cuenta la identificación de la sociedad, duración, representante legal y sus facultades y que el objeto social de la firma oferente esté directamente relacionado con el objeto propuesto en el presente proceso de selección. El proponente debe presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que su duración no es inferior a la Vigencia del contrato y un (1) año más y que su objeto social sea suficiente para poder ejecutar el objeto del presente proceso de selección. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la diligencia de cierre señalada en el cronograma del proceso. Si la propuesta es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros debe presentar de manera independiente el anterior certificado expedido no superior a treinta (30) días calendario de anterioridad a la fecha de la diligencia de cierre del presente proceso de selección. Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia: En caso de que el proponente sea persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso de selección, donde conste el objeto y se acredite su existencia y representación legal, así como que la duración de la sociedad no podrá ser inferior a la vigencia del contrato y Un (1) año más. En el certificado de Cámara de Comercio o en documento idóneo debe acreditarse que el mandatario o representante legal de la sucursal Colombia tiene facultades para comprometer a la persona jurídica extranjera. Personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia: Las personas jurídicas extranjeras que no tengan sucursal en Colombia deben probar su existencia, representación legal, y que dentro de su objeto social se encuentren las actividades exigidas en el pliego de condiciones con uno de los siguientes documentos:

* El certificado expedido por la autoridad competente de cada país, acompañado con el respectivo apostille según corresponda, de acuerdo con los términos establecidos en el Decreto 106 de 2001 y la Ley 455 de 1998, o con la correspondiente certificación expedida por el Cónsul de Colombia, donde conste que la sociedad existe como persona jurídica, y el nombre de quien o quienes, de acuerdo con las disposiciones estatutarias, ejercen la representación legal y que dentro de su objeto social se encuentren las actividades exigidas en el pliego de condiciones definitivo. Dicho certificado debe haber sido expedido en una fecha no superior a un mes con relación a la fecha de cierre del proceso de selección.

La duración de la sociedad no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y Un (1) año más. El documento que acredite la duración de las personas jurídicas extranjeras debe realizarse utilizando cualquier medio probatorio legalmente válido en Colombia, incluyendo estatutos, certificados de existencia y representación legal, certificaciones de la autoridad competente, documentos de incorporación o certificados expedidos por el Cónsul de la República de Colombia con jurisdicción en el país de su domicilio social, entre otros.

En el caso de personas jurídicas extranjeras que no cuenten con domicilio en Colombia, deberá constituir apoderado con domicilio en Colombia para que la represente y en caso de resultar adjudicatario deberá constituir dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato una sucursal en Colombia en los términos establecidos por el artículo 471 del Código de Comercio.

La no constitución de una sucursal en los términos antes descritos será causal de terminación anticipada del contrato por parte de la Subred.

4. Autorización para presentar la oferta y comprometer a personas jurídicas: Si el representante legal o apoderado no tiene facultades amplias y suficientes para presentar la propuesta y contratar con la entidad, la propuesta será inhabilitada. En el caso de consorcios, uniones temporales y promesas de sociedad futura, cada uno de los integrantes de estas formas asociativas, deberá adjuntar la autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), en la que conste que está plenamente facultado para celebrar actos y/o contratos hasta por el valor del presupuesto oficial fijado para el proceso.

5. Documento de conformación de consorcio o unión temporal: En caso de consorcio o unión temporal deberán aportar el documento respectivo de constitución en los términos solicitados, y deberán acreditar que su término de duración no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. Así mismo, se debe presentar el certificado de existencia y representación legal de cada uno de sus integrantes, cumpliendo con los requisitos exigidos. Tratándose de consorcios, uniones temporales, deberán anexar el documento de conformación correspondiente, el cual deberá reunir los siguientes requisitos:

- Expresar si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal, El documento deberá consignar los términos que regirán la Unión Temporal o el Consorcio, esto es: duración, ii) objeto, iii) porcentaje de participación de cada uno de sus miembros, iv) Porcentaje de participación de estos en la ejecución del contrato, v) elementos que no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de la supervisión.
- Expresar que la duración del Consorcio o de la Unión Temporal, no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
- Designar en forma expresa, el nombre del representante de la Unión temporal o consorcio o y el de su suplente con los respectivos documentos de identificación y con sus facultades.

Este proceso de selección se adelanta bajo las condiciones de la plataforma SECOP II, por tanto, en caso de presentar la propuesta bajo la figura de proponente plural (CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES) se deberán realizar todos los trámites de la propuesta por medio de la plataforma mencionada. Para el efecto, se informa que existe una guía de Colombia Compra Eficiente que podrá encontrar en el siguiente link:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20170323_guia_proponente_plural_version_revisada.pdf

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal. En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

6. Certificación de cumplimiento de pago de aportes al sistema de Seguridad Social integral en Salud y Parafiscales (Anexo dado por la entidad): Las personas jurídicas y/o naturales, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los Sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, efectuados dentro de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando la Ley así lo exija, o por el representante legal (Artículo 50 Ley 789 de 2002). Dicha certificación debe estar suscrita por el Revisor Fiscal de la sociedad si existe obligación legal de tenerlo, o en su defecto, la certificación debe estar suscrita por el Representante Legal de la sociedad proponente. La persona natural deberá acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social Integral, mediante la presentación de las planillas de pago de los seis (6) períodos anteriores al cierre del proceso de selección o la certificación correspondiente expedida por la EPS, Fondo de Administración de pensiones y ARL con fecha de expedición del mes que se realice el Cierre del proceso. En caso de haber suscrito un acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá el Revisor Fiscal o en su defecto el Representante Legal manifestar en la certificación, que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En el caso de que el proponente se presente a título de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar en forma independiente dicha certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal respectivo, según corresponda legalmente. En caso de que el proponente no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social, deberá manifestar bajo la gravedad de juramento esta circunstancia. Las sociedades y personas jurídicas y asimiladas, contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen individualmente considerados, hasta diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes y sujetos pasivos de auto retención a título de renta y las personas naturales empleadoras con empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes y exonerados de realizar el pago de aportes parafiscales al SENA e ICBF y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, acorde con lo dispuesto en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 862 de 2013, deberán acreditar esta circunstancia con certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando la Ley exija este requisito o en su defecto por el Representante Legal y Contador Público. En caso de que en la información suministrada por el proponente sobre pagos de seguridad social integral y aportes parafiscales se evidencie alguna inconsistencia, la SUBRED pondrá en conocimiento de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales - UGPP dicha situación para lo de su competencia. Cuando el proponente o los integrantes de este, sea una persona natural o jurídica extranjera no residente en el país, solamente estará obligado a certificar los pagos efectuados en el territorio nacional por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

7. Garantía de seriedad de la oferta: Para garantizar la seriedad de la oferta el proponente deberá constituir a favor de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE, identificada con NIT 900.971.006-4, , una póliza de seguros o patrimonio autónomo o garantía bancaria, expedida por una entidad debidamente constituida y autorizada para funcionar en Colombia por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta presentada. La Vigencia de la Garantía será igual a la del plazo maximo previsto para la aceptación o suscripción del contrato y cuatro (4) meses mas contados a partir de la fecha de Presentación de ofertas y/o cierre del presente proceso de selección. En el caso de consorcios, uniones temporales, en la garantía de seriedad deberá precisarse que el afianzado es el consorcio o la unión temporal o sociedad y deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma. En todo caso, el proponente seleccionado para ejecutar el contrato que se derive del presente proceso de selección, deberá mantener vigente la garantía de seriedad de su oferta hasta la aprobación del amparo de cumplimiento. La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la garantía de seriedad de la oferta. Durante este período la propuesta será irrevocable, de tal manera que el proponente no podrá retirar ni modificar los términos o condiciones de la misma, so pena de que la Entidad pueda hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta. **Esta garantía aplica para las ofertas cuya cuantía sea igual o superior a 150 SMMLV.**

8. Registro Único Tributario – RUT: El proponente deberá presentar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT actualizado, y si la propuesta es presentada por un consorcio o unión temporal o, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente el anterior documento.

9. Registro de Información Tributaria – R.I.T: El proponente deberá presentar fotocopia del Registro de Información Tributaria actualizado, y si la propuesta es presentada por un consorcio o unión temporal o, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente este documento.

10. Compromiso anticorrupción: (Modelo anexo entregado por la subred norte E.S.E.).

11. Certificado del SIRI – Procuraduría General de la Nación: La Subred verificará mediante consulta que el proponente no se encuentra en el Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad - SIRI, expedido por la Procuraduría General de la Nación, a nombre de la persona natural o jurídica. Con la presentación de la propuesta se entenderá que ni el proponente ni sus integrantes en los casos de Proponentes Plurales, se encuentra en el Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad – SIRI, expedido por la Procuraduría General de la Nación. Lo anterior, sin perjuicio que la Subred al momento de la verificación consulte los antecedentes correspondientes en la página web de la Procuraduría General de la Nación.

12. Boletín de Responsables Fiscales La Subred verificará que el proponente no se encuentre en el Boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ni presente sanciones, que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, a nombre de la persona natural o jurídica. Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado, de conformidad con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la ley 610 de 2000 y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que implique inhabilidad para contratar con el Estado. Con la presentación de la propuesta se entenderá que ni el proponente ni sus integrantes en los casos de proponentes plurales, se encuentran reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República o sanciones que impliquen estar inhabilitados para contratar con el Estado.

13. Certificado de Antecedentes Judiciales: La Subred verificará que el proponente no se encuentra reportado, ni cuente con antecedentes judiciales registrados Policía Nacional de Colombia a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no se encuentra reportado, ni cuenta con antecedentes judiciales registrados Policía Nacional de Colombia a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Con la presentación de la propuesta se entenderá que ni el proponente, ni sus integrantes en los casos de proponentes plurales, se encuentran reportados o cuenta con antecedentes judiciales registrados Policía Nacional de Colombia a la fecha de cierre del presente proceso de selección reportados.

14. Consulta del Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional La Subred verificará que el proponente no se encuentre reportado en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional –de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 —Código Nacional de Policía y Convivencia. NOTA: No se podrá suscribir contrato con el proponente que a título individual o como integrante del proponente plural, presente multas vigentes que hayan sido impuestas con fundamento en el actual Código Nacional de Policía y Convivencia.

15. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá La Subred verificará mediante consulta que el proponente no tenga antecedentes disciplinarios expedidos por la Personería de Bogotá a la fecha de cierre del presente proceso de selección a nombre de la persona natural o jurídica. Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no presentan antecedentes disciplinarios con la Personería de Bogotá a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Con la presentación de la propuesta se entenderá que ni el proponente, ni sus integrantes en los casos de proponentes plurales, presentan antecedentes disciplinarios con la Personería de Bogotá a la fecha de cierre del presente proceso de selección reportados, sin perjuicio que la Subred al momento de la verificación consulte los antecedentes correspondientes en la página web de la Personería de Bogotá.

16. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP: El proponente deberá aportar el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio vigente y en firme expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 y modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012. Cada integrante de unión temporal o consorcio, al momento de presentarse al proceso debe tener la inscripción en dicho registro igualmente, vigente y en firme. El RUP debe encontrarse vigente, es decir, haber sido renovado en el término legal establecido, La información renovada en el RUP debe adquirir firmeza dentro del término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, para así poder ser subsanada por el proponente y tenida en cuenta por la Entidad Estatal. Así las cosas, para que el contenido actualizado del RUP pueda ser tenido en cuenta por la Entidad Estatal es necesario que adquiera firmeza dentro del término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, tal como lo establece el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.

NOTA: En el caso que los oferentes aporten un RUP presentado para renovación ante Cámara de Comercio año 2021, el cual a fecha de presentación de ofertas y/o Cierre no se encuentre en firme, este RUP será válido siempre y cuando adquiera firmeza máxima dentro del traslado del informe de evaluación, tal como lo establece el Concepto No. 4201814000002927 de 2017, emitido por Colombia Compra Eficiente.

17. Certificación Bancaria

CRITERIOS HABILITANTES TECNICOS DE SELECCIÓN. Para acreditar este requisito el proponente deberá aportar:

1.Certificado de importador, distribuidor o fabricante: allegar certificado de condición de importador, distribuidor y/o fabricante, debidamente suscrito por el representante legal de la casa matriz o el quien haga sus veces, según sea el caso, la información debe ser verificable (datos de contacto), y allegar certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio en donde se encuentre inscrito el oferente y que demuestre dichas calidades. si la certificación es expedida en otro idioma diferente al español, el oferente deberá allegar la correspondiente traducción oficial al castellano.

2. Certificado condiciones sanitarias del INVIMA para dispositivos medico quirúrgicos, dependiendo de la calidad de fabricante, el cual no debe ser superior a 5 años.

3. Certificación capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento para dispositivos médicos (CCAA). en cumplimiento con la resolución No. 4002 de 2007, expedido por el ministerio de la protección social, debidamente certificado por el INVIMA. en calidad de importador y comercializador, el cual no debe ser superior a 5 años.

4. El distribuidor debe adjuntar el Concepto favorable Técnico Higiénico-Sanitario de la visita que realiza la Secretaría de Salud al distribuidor, donde consta que cumple con los requisitos exigidos para este tipo de establecimientos, que haya sido realizada el último (1) año.

5. Inscripción al Programa de Tecnovigilancia debidamente expedido por el INVIMA (pantallazo de la inscripción al programa nacional de tecno vigilancia ante el INVIMA), la entidad se reserva el derecho de verificar las condiciones directamente en el INVIMA.

6. Certificado de buenas prácticas de manufactura (BPM), dependiendo de calidad de fabricante y/o distribuidor, debidamente expedida por el INVIMA o quien haga sus veces. : Para acreditar este requisito el proponente deberá aportar el respectivo documento.

7. Registro sanitario del dispositivo médico quirúrgico vigente y que cumpla con todas las caracteristicas solicitadas (nombre/descripcion y unidad de medida o dimensiones), debidamente expedido por el INVIMA. Para acreditar este requisito el proponente deberá aportar el respectivo documento.
Nota: el Registro Sanitario que cumple para este proceso son: Dispositivo Medico (DM), Equipo Biomedico Controlado (EBC), Reactivo Diagnostico (RD), y Varios (V).

8. Fichas Técnicas: Para acreditar este requisito el proponente deberá allegar fichas técnicas por ítem de los dispositivos medico quirúrgicos ofertados.Las cuales deben contener: las referencias o caracteristicas, dimenciones, unidad de medida, empaque o presentacion, tipo de paciente (adulto, pediatrico o neonatal), nombre comercial que cumpla con la descripcion solicitada, clasificacion del riesgo y condiciones de almacenamiento

9. Certificado de distribuidor: allegar certificado de distribuidor de acuerdo a la marca ofertada.

10. Certificación expedida por el representante legal del oferente, que de constancia del manejo de residuos, la cual no sea superior a 30 días. Para acreditar este requisito el proponente deberá aportar el respectivo documento (firmado).

11. Cada oferente deberá diligenciar el anexo Técnico y Económico de los ítems ofertados, para la elaboración y presentación de la oferta deberán tener en cuenta las especificaciones técnicas contenidas en el anexo técnico dado por la Subred.

NOTA:

El proponente debe entregar la documentación técnica nombrada de la siguiente manera:

1. OFICIO DE CONDICIÓN DE IMPORTADOR, DISTRIBUIDOR Y/O FABRICANTE.
2. CERTIFICADO CONDICIONES SANITARIA DEL INVIMA.
3. CERTIFICACIÓN CCAA.
4. CONCEPTO TÉCNICO HIGIÉNICO-SANITARIO (SECRETARIA).
5. INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE TECNOVIGILANCIA.
6. CERTIFICADO BPM.
7. Crear carpeta con el nombre de 7. REGISTROS SANITARIOS, en la cual deben estar los registros sanitarios uno a uno nombrados de la siguiente manera: #ITEM-RS-NOMBRE ejemplo: 1-RS-AGUJA BIOPSIA.
8. Crear carpeta con el nombre de 8. FICHAS TECNICAS, en la cual deben estar las fichas técnicas una a una nombradas de la siguiente manera: #ITEM-FT-NOMBRE ejemplo: 1-FT-AGUJA BIOPSIA (se anexarán en documento debidamente identificadas con el numero de item asignado y nombre, de tal manera que su identificación sea de fácil consulta).
9. Crear carpeta con el nombre de 9. CERTIFICADO DISTRIBUIDOR, en la cual deben estar los certificado de distribuidor uno a uno nombrados de la siguiente manera: #ITEM-CD-NOMBRE ejemplo:1-CD-AGUJA BIOPSIA.
10. OFICIO MANEJO DE RESIDUOS.
11. ANEXO TÉCNICO ECONÓMICO, en Excel.
12. Enviar en un solo archivo PDF la información requerida en este punto, nombrado como: 12. EXPERIENCIA.

CRITERIO HABILITANTE TECNICO: EXPERIENCIA

12. Anexar certificación de experiencia de máximo tres contratos ejecutados con entidades públicas o privadas debidamente suscritas por el representante legal, cuyo objeto debe ser igual o de similares características al objeto de los presentes Estudios Previos y que sumadas sean iguales o superiores al presupuesto oficial. El proponente también podrá acreditar la experiencia allegando copia de máximo tres contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, con su respectiva acta de liquidación que demuestren el cumplimiento del 100% de los mismos, y cuyo objeto debe ser igual o de similares características al descrito anteriormente y que sumadas sean iguales o superiores al presupuesto oficial.

La certificación o acta de liquidación con su respectiva copia del contrato, debe contener como mínimo:

- Entidad contratante.
- Persona o entidad a la que certifican con número de identificación y/o Nit.
- Objeto del contrato
- Fecha de inicio y terminación del contrato.
- Valor del contrato.
- Indicación del cumplimiento y ejecución del contrato al 100%.

NOTA 1: La entidad se reserva el derecho de solicitar cualquier información adicional para la comprobación de la experiencia a acreditar
NOTA 2: Sera postestativo de la Entidad solicitar a los proponentes los siguientes requisitos que se consideren necesarios y pertinentes:

Nota 3: Cuando el proponente pretenda acreditar la experiencia y demás requisitos habilitantes jurídicos y financieros con documentos que reposan en la Subred Norte E.S.E., por haber sido aportados en otros procesos de selección, será responsabilidad del proponente informarle a la Entidad de tal situación con la indicación expresa del número de proceso en el cual los aportó, bien sea que se trate de un requerimiento hecho por la misma Entidad o no. En todo caso, esta solicitud deberá presentarla hasta antes de la fecha y hora límite para subsanar definida en el cronograma, so pena de no ser tenida en cuenta.

a. La Subred Norte E.S.E. podrá en cualquier estado en que se encuentre el proceso de selección, verificar o solicitar ampliación de la información presentada por el oferente pa la acreditación de la experiencia.
b. Cuando en la certificación mediante la cual se pretende acreditar experiencia se encuentren también relacionados bienes y/o servicios de características disímiles a requerida en el presente numeral, se tendrá en cuenta únicamente la experiencia correspondiente a la solicitada en el presente proceso de selección. Para el efecto, debe discriminarse claramente el(los) valor(es) parcial(es) de los diferentes bienes o servicios incluidos en dicha certificación.

NOTA 4: La Subred Norte E.S.E. se reserva el derecho de revisar y verificar los documentos aportados, así como de verificar el cumplimiento a cabalidad de los contratos que el oferente aporte.

NOTA 5: Los contratos verbales no serán tenidos en cuenta para acreditar experiencia.

NOTA 6: Para el caso de proponentes extranjeros sin sucursal en Colombia, la acreditación de su experiencia será verificada directamente por la Entidad en los documentos presentados conforme a las reglas definidas en este numeral, aplicando las condiciones de apostille y consularización definidas en el Capítulo I de este documento. En el caso de proponente plurar cualquiera de los miembros podra acreditar la experiencia solicitada en este numeral.

Nota 7: La Subred Norte E.S.E. se reserva el derecho de verificar o solicitar los documentos y aclaraciones que considere convenientes, relacionadas con la acreditación de la experiencia. Sin embargo, en el caso de que un proponente o cualquier otro interesado cuestione la veracidad o legalidad de los documentos presentados por otro proponente, deberá remitirse a las autoridades judiciales para que estas se pronuncien al respecto, habida consideración de que la Subred Norte E.S.E., carece de competencia para pronunciarse y decidir al respecto.
Lo anterior, sin perjuicio de las causales de rechazo previstas para el presente proceso, referentes a inconsistencias que imposibiliten la selección objetiva y que no puedan ser resueltas por los proponentes y cuando verificada la información, esta no corresponda a la realidad.

CRITERIO HABILITANTE FINANCIERO:

El proponente debe acreditar su capacidad financiera con base en la información contenida en el RUP, o en la información financiera anexa a la Oferta en aquellos casos en que el proponente no esté obligado a estar inscrito en el RUP, en el que se certifique la capacidad financiera conforme a las cifras del activo corriente, pasivo corriente, activo total, pasivo total, patrimonio, utilidad operacional y gastos de intereses, con corte al 31 de diciembre de 2021.

Todos los indicadores deben ser certificados en el Registro Único de Proponentes RUP o en el formato del Anexo - Información Financiera por los proponentes que no se encuentren registrados en el RUP, los cuales serán cotejados con la información contenida en los Estados Financieros debidamente presentados y son de obligatorio cumplimiento.

Documentos Financieros aportar:
*Balance General y estado de resultados debidamente discriminados con fecha de corte 31 de diciembre de 2021.
*Fotocopia del documento de identidad y tarjeta profesional del contador público y/o revisor fiscal que firma el balance general y estado de resultados aportado.

Nota: La informacion financiera debe ser consecuente con la estipulada en el RUP.

1. índice de liquidez Mayor o igual a 1.5
Refleja la capacidad que tiene el proponente de convertir sus activos en dinero para atender sus obligaciones de corto plazo.

El índice de liquidez se determina, dividiendo el activo corriente por el pasivo corriente, reflejado en el Balance general.

Liquidez=(Activo corriente)/(Pasivo Corriente)

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, el Índice de Liquidez se calculará con base en la composición agregada de los valores del Activo Corriente y el Pasivo Corriente reflejado en el Balance general, de cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal

2. Índice de Endeudamiento Menor o igual al 0.60 %. Los indicadores de endeudamiento tienen por objeto medir en qué grado y de qué forma participan los acreedores dentro del financiamiento de la Empresa, refleja el grado de participación de los pasivos totales en los activos totales del proponente.

Endeudamiento=(Pasivo Total)/(Activo Total)

3. CAPITAL DE TRABAJO: deberá ser mayor o igual al 100% del presupuesto asignado para este proceso. este factor se calculará de la siguiente manera: 1. capital de trabajo = activo corriente - pasivo corriente.

CRITERIO HABILITANTE: SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO. (SARLAFT) - ANEXO ENTREGADO POR LA SUBRED.

El proponente, su representante legal o su apoderado, según corresponda, no podrán encontrarse reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. En consecuencia, con la presentación de la propuesta se entenderá otorgada la autorización para realizar esta verificación. Las propuestas de proponentes plurales, sus integrantes, apoderados y representantes no podrán encontrarse reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT o en la Lista Clinton.

-----Sistema de administración de lavado de activos y de la financiación del terrorismo – Formato Único de Vinculación Persona Natural y/o Jurídica

El proponente, y sus integrantes en el caso de proponentes plurales, sus apoderados, representantes, accionistas, asociados o socios y miembros de junta directiva, no podrán encontrarse reportados o inmiscuidos en investigaciones de cualquier tipo (penal, administrativa, etc.) relacionadas con actividades ilícitas, corrupción, soborno, lavado de dinero y delitos fuente o financiamiento del terrorismo, o fuesen incluidos en listas de control como las de la ONU, OFAC o en otras listas o bases de datos nacionales o internacionales relacionadas con actividades ilícitas, fraude o corrupción.

Los proponentes con la presentación de la propuesta y/o ofertas, deberá diligenciar y relacionar el Anexo correspondiente para SARLAFT

- AP-GF-F-23-03 Formulario para el conocimiento del cliente o contraparte - empresa; en cumplimiento a lo establecido en la circular externa no. 009 -2016 de Superintendencia Nacional de Salud (Anexo correspondiente).
- Estados financieros del último periodo disponible, expedidos de conformidad con las normas vigentes, certificados y/o dictaminados según sea el caso. (solo los obligados llevar contabilidad).
- Fotocopia declaración de renta del último periodo gravable declarado.
- Documento que certifique la composición accionaria de la empresa firmado por el representante legal y/o revisor fiscal. (anexo entregado por la subred)

NOTA: Se debe diligenciar en su totalidad, no dejar espacios en blanco, en ese caso de que no aplique diligenciar (N/A).

Sí se actúa mediante apoderado, deberá adjuntar poder debidamente otorgado con reconocimiento ante notario público.

El proponente con el diligenciamiento y suscripción del formato mencionado, manifiesta de manera expresa, que la información aportada verbalmente y por escrito, relacionada con el Sistema para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, es veraz y verificable, y se obliga de acuerdo con lo establecido en la Parte I Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica. Así mismo, es deber del proponente, una vez esté vinculado con la entidad (adjudicatario), deberá actualizar una vez al año, la documentación e información aportada que exija la Subred para el conocimiento del cliente, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas tanto en el Manual SARLAFT de la Entidad y las Circulares de la Superintendencia Financiera de Colombia expedidas con posterioridad a la entrada en vigencia del referido Manual; así como, todos los demás documentos e información que la Subred estime pertinentes. Igualmente, el proponente se obliga a: (a) Actualizar una vez al año, la documentación información aportada que exige la Subred para el conocimiento del cliente, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas tanto en la Política SARLAFT de la entidad de conformidad con lo establecido en la Parte I, Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica y normas que la modifiquen y adicionen. (b) Suministrar la información necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución 060 referente al acuerdo entre los gobiernos de Colombia y EEUU para el cumplimiento fiscal internacional e implementar el intercambio automático de información respecto a la ley FATCA y Resolución 119 de 2015 referente al intercambio automático de información para efectos fiscales de conformidad con el estándar de la OCDE, emitidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN para el programa de cumplimiento de intercambio de información fiscal el cual establece la obligación de recolectar y reportar la información requerida. En consecuencia, la Subred está facultada legalmente a compartir los datos de este formulario y/o otra información financiera respecto de sus cuentas, con la Dirección de Impuestos y Aduanas nacionales DIAN o con la autoridad competente definida por el Gobierno Nacional.

Para tal efecto los proponentes podrán consultar los lineamientos de la Subred.

CRITERIO ECONOMICO DE SELECCIÓN : La entidad adjudicará al proponente que ofrezca el menor valor y que se encuentre habilitado en los criterios Técnicos, Finacieros, Jurídicos y SARLAFT

1. Presentar propuesta económica en el (anexo económico,) en donde se especifique el valor unitario, IVA y valor total de cada uno de los ítems ofertados

2. La propuesta debe ser firmada por el Representante Legal o quien haga de veces.

3. El Proponente en el Anexo de la oferta económica deberá manifestar expresamente que acepta la forma de pago dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura

CRITERIOS DE DESEMPATE:

EN CASO DE PRESENTARSE EMPATE COMO RESULTADO DE LAS EVALUACIONES DESARROLLADAS A LAS PROPUESTAS PARTICIPANTES, ÉSTE SE RESOLVERÁ TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS Y ORDEN:

1. LA PROPUESTA RADICADA EN PRIMER LUGAR Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADA.
2. SE TENDRA EN CUENTA EL OFERENTE QUE SOPORTE EL CUMPLIMIENTO A LA CIRULAR 22-2018 EMITIDA POR LA ALCALDIA DE BOGOTA D.C.
3. LAS DEMAS DESCRITAS EN EL ARTICULO 35 DE LA LEY 2069 DE 2020.

SE REQUIERE VISITA TÉCNICA	
SI ( )	NO (X)

ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Se Anexa Matriz de Riesgos.

GARANTÍAS DEL CONTRATO

PATRIMONIO AUTÓNOMO ( )	PÓLIZA PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES ( ) En los contratos de prestación de servicios a que haya lugar, el contratista deberá constituir esta garantía para precaver los eventos en que incurra en el no pago de las obligaciones laborales respecto de los trabajadores relacionados con la ejecución del respectivo contrato. Su cuantía no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del monto del contrato y su vigencia será igual al plazo del contrato más tres (3) años.	**PÓLIZA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE BIENES (X)** En los contratos cuya cuantía naturaleza o complejidad así lo exija, el contratista deberá constituir esta garantía, para precaver las futuras eventualidades en que uno o varios bienes de los contratados no reúnan las especificaciones o calidades exigidas para la contratación o que no sean aptos para los fines para los cuales fueron adquiridos, así como para precaver también los vicios de fabricación y la calidad de los materiales o componentes. Su cuantía no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del monto del contrato y su vigencia será igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.	**PÓLIZA SERIEDAD DE LA OFERTA (X)** En las ofertas cuya cuantía sea igual o superior a 150 S.M.M.L.V., el oferente deberá constituir esta garantía, para precaver los perjuicios que se presenten en caso de que el seleccionado no se allane a la celebración del respectivo contrato. Su cuantía corresponderá a la que en cada caso se determine, la cual no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del monto de la propuesta y tendrá una duración iguala la del plazo máximo previsto para la aceptación o suscripción del contrato y cuatro (4) meses más.	PÓLIZA SEGURO DE MANEJO DE RECURSOS PÚBLICOS PARA PARTICULARES ( ) En los contratos a que haya lugar, independientemente del monto, el contratista deberá constituir esta garantía, para precaver la Empresa Social del Estado contra la comisión de delitos como hurto, abuso de confianza, falsedad, estafa de acuerdo con su definición legal, cometidos por el afianzado o personal que ejecuta el contrato en perjuicio de la Empresa Social del Estado. Su cuantía no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del monto del contrato y su vigencia será igual a la del plazo pactado en el contrato y cuatro (4) meses más.

GARANTÍA BANCARIA **( )**	PÓLIZA PROVISIÓN DE REPUESTOS , ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS ( ) Para prevenir el incumplimiento de la provisión de repuestos y accesorios necesarios para los equipos o bienes adquiridos, su cuantía no será inferior al 5% del valor estimado de los repuestos o del valor del contrato y su plazo será durante la ejecución del contrato o un (1) año desde la entrega del repuesto o accesorio.	**PÓLIZA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** **(X)** En los contratos cuya cuantía naturaleza o complejidad así lo exija, el contratista deberá constituir esta garantía, para precaver los perjuicios que se deriven del incumplimiento de las obligaciones contractuales, independiente de las multas y la cláusula penal que se pacte en el contrato. Su cuantía corresponderá a la que en cada caso se determine, la cual no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del monto del contrato y una duración igual a la del plazo máximo previsto al momento de la suscripción del contrato y cuatro (4) meses más.	PÓLIZA ESTABILIDAD DE OBRA ( ) En los contratos de obra pública el contratista deberá constituir esta garantía para precaver que durante el periodo acordado la obra contratada, en condiciones normales de uso, no sufrirá deterioros imputables al contratista. Su cuantía no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del monto del contrato y su vigencia será de cinco (5) años a partir de la aceptación o recibo final de la obra.	PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ( ) En los contratos a que haya lugar el contratista deberá constituir esta garantía para asegurar el pago de los perjuicios que el contratista ocasione a terceros por razón de la ejecución del contrato. Su cuantía no podrá ser inferior al veinte por ciento (20%) del monto del contrato y su vigencia será igual al plazo del contrato y tres (3) meses más.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1. Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato, bajo las condiciones y características técnicas prevista en el proceso de invitación a cotizar.
2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del objeto del contrato a través del supervisor del mismo.
3.Pagar el valor acordado en los términos y condiciones pactadas en el presente contrato.
4. Aprobar las garantías que en debida forma constituya el contratista.
5. Exigir la certificación de pago de aportes al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales.
6. Cumplir con las demás señaladas en el artículo 4º de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, decretos reglamentarios y normas concordantes.
7. Aplicar las sanciones y correctivos establecidos en la ley, el estudio previo y el mismo contrato, en caso de incumplimiento total o parcial por parte del contratista, adelantando las acciones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y de las garantías a que hubiere lugar.
8. Notificar por escrito al garante de los hechos o circunstancias no previsibles que sobrevengan con posterioridad a la celebración del contrato y que, conforme al criterio consignado en el inciso 1° del artículo 1058 del código de comercio, signifiquen agravación del riesgo o variación de su identidad local según lo establece el artículo 1060 del código de comercio.
9. Brindar y entregar la documentación e información que requiera el contratista para el adecuado desarrollo del presente contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

GENERALES:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de conformidad a la oferta y condiciones exigidas en los estudios previos.
2. Actuar de buena fe y abstenerse de realizar cualquier cambio en las condiciones iniciales del contrato sin previo visto bueno del supervisor del mismo o del ordenador del gasto.
3. Mantener durante la ejecución, prórrogas y/adiciones del contrato, las mismas condiciones exigidas en los estudios previos y ofrecidas en la oferta . en términos de calidad, precio, características especiales y disponibilidad.
4. Suscribir el contrato, el acta de inicio de ejecución y garantía dentro de los tiempo solicitados .
5. Presentar ante el supervisor del contrato para la generación de la certificación de cumplimiento, la factura, informes, ingreso al almacén y certificación de pago de aportes parafiscales o documento equivalente suscrito por el representante legal, revisor fiscal o quien haga sus veces, dentro de los plazos establecidos.
6. Presentar ante la dirección financiera (central de cuentas por pagar) de la subred norte ese, la certificación de cumplimiento, la factura y soportes respectivos para su correspondiente radicación.
7. Notificar a la subred integrada de servicios de salud norte e.s.e. de cualquier inconveniente que impida la debida ejecución del contrato ya sea que provenga de causas externas o de su propia organización, con el fin de tomar los correctivos del caso para garantizar la óptima prestación del servicio.
8. Dar cumplimiento a los protocolos, procesos y procedimientos institucionales, sistema obligatorio de garantía de la calidad institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de operación de los componentes del sistema único de habilitación, auditoria para el mejoramiento de la calidad, sistema único de acreditación y sistema de información.
9. Ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones y recomendaciones emitidas por los órganos externos, supervisor del contrato y/o directrices internas.
10. Conocer, divulgar y aplicar la política ambiental establecida por la subred integrada de servicios de salud norte e.s.e.
11. Subir a la plataforma del secop ii las facturas correspondientes, para su respectiva aprobación o rechazo por parte del supervisor del contrato.
12. Las demás que se necesiten para el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual.

ESPECÍFICAS:

1. Cumplir con las especificaciones de calidad de los productos ofertados en la descripción tecnica del bien a contratar.
2. Acompañar los procesos de la recepción técnica de la remisión con número de lote y fecha de caducidad y/o vencimiento y registro sanitario. El insumo debe venir en su empaque original de fábrica.
3. Sustituir o reponer los productos y/o insumos que resulten vencidos o deteriorados en el transporte de los mismos o con defectos de calidad, empaque o conservación, o en caso de siniestro dentro las 24 horas siguientes al suceso ocurrido o solicitud realizada por el supervisor, sin que se genere costo alguno para la subred Norte ESE.
4. Los elementos entregados en la E.S.E. deberán corresponder en marca y precio con los ofertados y contratados.
5. Asumir los gastos de trasporte, embalaje y logística requeridos para realizar la entrega de los insumos en el lugar que solicite el supervisor del contrato dentro de las unidades asistenciales de la Subred Integrada de Salud Norte E.S.E.
6. En caso que los consumos de los insumos varíen, se informara al contratista para que ajusten las cantidades de acuerdo a las necesidades.

7. Comunicar al supervisor del contrato con antelación posibles cambios de presentación del insumo y/o abastecimiento.

8. Entregar los insumos con una vigencia no inferior a un (1) años, en caso de que al momento de la entrega tenga una vigencia inferior, se debe adjuntar carta de compromiso de cambio debidamente suscrita por el RL, sin embargo, al momento del recibo, la vigencia no puede ser inferior a seis (6) meses.

9. Realizar cambio de productos cuando no se de la rotación esperada, por variación en la prestación del servicio o su fecha de vencimiento se encuentre próxima a expirar. Se solicitara el correspondiente cambio informando con 3 meses de antelacion por el supervisor del contrato.

Nota: la factura debe tener: codigo del producto, descripcion, lote, fecha de vencimiento, codigo CUM, registro sanitario y cantidad
10. Las demás que se necesiten para el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual.

ACLARACIONES	
EN CASO DE ACLARACIONES	EL OFERENTE DEBERÁ REMITIR SUS OBSERVACIONES A TRAVÉS DEL SECOP II

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (en días o meses)
UN (01) MES

CAUSALES DE RECHAZO DE UNA OFERTA

1. Cuando las condiciones técnicas, económicas, financieras y legales de la propuesta no lo permitan.
2. Cuando se demuestre la participación de un oferente en varias propuestas.
3. Cuando se solicite alguna aclaración y no sea enviado en dicho termino.
4. Cuando la propuesta sea presentada en lugar o fechas diferente al cronograma.
5. Cuando el oferente presente información inexacta o no corresponda a la verdad.
6. Cuando existan motivos que impidan la escogencia objetiva de la oferta y proponente.
7. Cuando la propuesta supere el valor del presupuesto asignado para el presente proceso.
8. Presentación de oferta parcial.
9. Cuando no aporte la póliza de seriedad de la oferta. lo anterior, en cumplimiento con lo dispuesto en el parágrafo 3 del Artículo 5 de la Ley 1882 del 15 de enero de 2018, que reza así: "Artículo 5 parágrafo 3. la no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma (...)"

Firmas	**NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE:** Elaboró	MARTHA ISABEL DOZA BOLIVAR	**ORIGINAL FIRMADO**
	NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR ÁREA: Aprobó	FERNANDO IVAN MORALES MARTINEZ	**ORIGINAL FIRMADO**
	NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN: Revisión Jurídica	DIANA FARLEY VILLANI LADINO	**ORIGINAL FIRMADO**

OBSERVACIONES: